



PARTIDO AHORA NACIÓN



**PLAN DE GOBIERNO DISTRITAL DE SAN JUAN DE
LURIGANCHO**

2027 - 2030

ELSA ALARCÓN SUÁREZ

CANDIDATA A ALCALDESA



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	4
1. Ideario del partido: principios, objetivos y valores	4
1.1 Principios	5
1. Dignidad de la persona	5
1.2 Objetivos	5
1.3 Valores	6
1. Respeto	6
2. Honestidad	6
3. Integridad	6
4. Solidaridad	6
5. Justicia y equidad	6
6. Responsabilidad	6
7. Tolerancia	6
8. Vocación de servicio	6
2. Visión del plan de gobierno	7
3. Diagnóstico	7
4. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL: PRINCIPALES PROBLEMAS POR DIMENSIÓN	11
4.1 Dimensión Social: Salud y Educación en Crisis	11
4.1.1 Inseguridad ciudadana y limitada capacidad de respuesta municipal	11
4.1.2 Brechas de agua, alcantarillado y atención preventiva de la salud	11
4.1.3 Acceso insuficiente a protección y oportunidades de desarrollo humano	12
4.2 Dimensión Económica: Informalidad y limitada Tecnología	12
4.2.1 Limitadas oportunidades de empleo e inserción laboral	12
4.2.2 Informalidad y limitada competitividad de las micro y pequeñas empresas	12
4.2.3 Débil articulación del potencial productivo e industrial	12
4.3 Dimensión Ambiental: Deterioro del Ecosistema Urbano	13
4.3.1 Inadecuada gestión y disposición de residuos sólidos	13
4.3.2 Déficit y deterioro de áreas verdes y espacios públicos	13
4.3.3 Alta vulnerabilidad frente a riesgos de desastres	13
4.4 Dimensión Institucional: Corrupción y Desconfianza	14
4.4.1 Atención municipal lenta y gestión de información desarticulada	14
4.4.2 Desconfianza ciudadana y debilidades en transparencia e integridad	14
4.4.3 Participación ciudadana limitada y dispersa	14
5. Estrategias y dimensiones	15
6. Propuesta por dimensión	15
6.1 Dimensión social	15
6.1.1 Seguridad ciudadana y protección de los entornos escolares	15



6.1.2	6.1.2 Agua potable, alcantarillado y salud comunitaria.....	17
6.1.3	Protección infantil, educación y desarrollo humano.....	18
6.2	Dimensión económica.....	19
6.2.1	Empleo, empleabilidad e inclusión laboral.....	19
6.2.2	Formalización y fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas.....	21
6.2.3	Desarrollo productivo e industrial.....	22
6.3	Dimensión ambiental.....	24
6.3.1	Gestión adecuada y valorización de residuos sólidos.....	24
6.3.2	Áreas verdes, espacios públicos y calidad ambiental.....	26
6.4	Dimensión institucional.....	29
6.4.1	Modernización de la atención y fortalecimiento de la gestión municipal.....	29
6.4.2	Transparencia, integridad y rendición de cuentas.....	31
6.4.3	Participación ciudadana y articulación institucional.....	32
VII	Objetivos estratégicos, indicadores y metas (2027–2030).....	33
7.1	Dimensión social.....	34
7.2	Dimensión económica.....	35
7.3	Dimensión ambiental.....	37
7.4	Dimensión institucional.....	38
VIII.	Propuesta de rendición de cuentas.....	40
8.1	Mecanismos de rendición de cuentas.....	40
8.2	Seguimiento público.....	41
8.3	Canales de consulta.....	41
1.1	Principios.....	43
1.2	Objetivos.....	43
1.3	Valores.....	44
3.1	Dimensión social.....	44
3.2	Dimensión económica.....	45
3.3	Dimensión ambiental.....	46
3.4	Dimensión institucional.....	47
	Mecanismos principales.....	47



PRESENTACIÓN

El presente **Plan de Gobierno Distrital de San Juan de Lurigancho 2027–2030** expresa el compromiso de la candidata a la alcaldía, **Elsa Alarcón Suárez**, y del partido **Ahora Nación**, de impulsar una gestión municipal cercana a la población, transparente, eficiente y orientada a atender los principales problemas del distrito.

San Juan de Lurigancho es el distrito más poblado del país y presenta una gran diversidad territorial, social, cultural y económica. Sus 18 comunas tienen características y necesidades diferentes: mientras algunas zonas cuentan con mejores servicios e infraestructura, otras enfrentan mayores dificultades de acceso al agua y alcantarillado, inseguridad ciudadana, limitadas oportunidades laborales, deterioro ambiental y una débil presencia de los servicios públicos. Al mismo tiempo, el distrito cuenta con una población emprendedora, organizada y con un importante potencial productivo y social.

Este plan ha sido elaborado considerando el diagnóstico y los instrumentos de planificación vigentes, las propuestas desarrolladas por el equipo técnico y la experiencia de trabajo comunitario acumulada en el territorio. Asimismo, se han priorizado problemas y soluciones que corresponden a las competencias reales de la municipalidad, diferenciando aquello que puede ejecutar directamente de las acciones que requieren coordinación con otras entidades públicas, empresas prestadoras de servicios, organizaciones sociales y sector privado.

Las propuestas se organizan en cuatro dimensiones: **social, económica, ambiental e institucional**. Para cada una se han establecido problemas prioritarios, objetivos estratégicos, indicadores y metas progresivas para los años 2027, 2028 y 2030, con la finalidad de que la ciudadanía pueda conocer, evaluar y vigilar el cumplimiento de los compromisos asumidos.

El plan propone, además, fortalecer la participación ciudadana mediante un enfoque territorial y temático, organizado a partir de los cuatro cuadrantes que integran las 18 comunas del distrito. Este modelo permitirá recoger las necesidades de cada zona e incorporar la participación de organizaciones sociales, vecinales, temáticas y colectivos, sin reemplazar los mecanismos de participación establecidos por ley.

Nuestra visión es construir un San Juan de Lurigancho más seguro, saludable, ordenado, productivo y sostenible, con una municipalidad que escuche a la población, rinda cuentas de sus decisiones y utilice sus recursos con responsabilidad. Este plan no busca presentar promesas aisladas, sino establecer una ruta de gestión viable, progresiva y verificable para mejorar la calidad de vida de las familias del distrito.

1. Ideario del partido: principios, objetivos y valores

El presente Plan de Gobierno Distrital se sustenta en una visión democrática, humanista, solidaria y descentralista. Reconoce a la persona y su dignidad como el centro de la gestión pública, y plantea que el gobierno local debe actuar con honestidad, eficiencia y cercanía a la ciudadanía.

La propuesta busca contribuir a la reconstrucción moral de la gestión pública, reducir las desigualdades, fortalecer la seguridad y promover el desarrollo integral del distrito. Asimismo, impulsa una sociedad participativa, respetuosa de los derechos humanos y comprometida con la protección del ambiente y el bienestar común.



1.1 Principios

1. Dignidad de la persona

La persona y el respeto de su dignidad constituyen el centro de toda decisión municipal. La gestión priorizará la protección de los derechos y la atención de las necesidades de la población, especialmente de quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad.

2. Democracia y pluralismo

Se promoverá una gestión democrática que respete las diferentes opiniones, identidades, organizaciones y formas de participación existentes en San Juan de Lurigancho.

3. Integridad y reconstrucción moral

La función pública debe ejercerse con honestidad, responsabilidad y rechazo absoluto a toda forma de corrupción. Las decisiones municipales estarán orientadas al interés público y serán sometidas a vigilancia ciudadana.

4. Descentralización y desarrollo territorial

El desarrollo del distrito debe construirse desde sus territorios. Por ello, la gestión reconocerá las distintas realidades de las 18 comunas y promoverá la participación ciudadana organizada mediante los cuatro cuadrantes.

5. Justicia social e igualdad de oportunidades

La gestión municipal contribuirá a reducir las brechas sociales y territoriales, priorizando el acceso equitativo a servicios básicos, seguridad, salud preventiva, educación, cultura, deporte y oportunidades económicas.

6. Participación ciudadana

La población tiene derecho a intervenir en la identificación de problemas, la formulación de propuestas, la vigilancia de la gestión y el seguimiento de los acuerdos municipales.

7. Desarrollo sostenible

Las acciones municipales deberán equilibrar el desarrollo social y económico con la protección del ambiente, la adecuada gestión de los recursos y la reducción del riesgo de desastres.

8. Paz y seguridad

La construcción de una convivencia pacífica y segura requiere acciones coordinadas entre la municipalidad, la Policía Nacional, las instituciones públicas, las organizaciones sociales y la ciudadanía.

1.2 Objetivos

- Fortalecer una gestión municipal democrática, eficiente, transparente y al servicio de la ciudadanía.
- Prevenir y combatir la corrupción mediante mecanismos de integridad, control, transparencia y vigilancia ciudadana.
- Mejorar la seguridad ciudadana y fortalecer la capacidad municipal de prevención y respuesta frente a la delincuencia y la violencia.
- Contribuir a reducir las brechas de acceso a servicios básicos, salud preventiva, educación y protección social.
- Promover el empleo, el emprendimiento, la formalización y el desarrollo productivo de San Juan de Lurigancho.



- Impulsar la participación organizada de las 18 comunas, las organizaciones sociales, vecinales, temáticas y los colectivos del distrito.
- Mejorar la calidad de los servicios municipales mediante la simplificación de trámites, la transformación digital y el fortalecimiento de las capacidades del personal.
- Proteger el ambiente, recuperar los espacios públicos y fortalecer la prevención y reducción del riesgo de desastres.
- Promover la igualdad de oportunidades y una atención prioritaria a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, personas adultas mayores y personas con discapacidad.

1.3 Valores

1. Respeto

Reconocer la dignidad, los derechos y las diferencias de todas las personas, brindando una atención municipal sin discriminación.

2. Honestidad

Actuar con verdad, transparencia y responsabilidad en el manejo de los recursos y en todas las decisiones de la gestión municipal.

3. Integridad

Mantener una conducta coherente con los principios éticos, el interés público y el rechazo a toda forma de corrupción.

4. Solidaridad

Atender con sensibilidad y compromiso las necesidades de las personas y sectores que enfrentan mayores dificultades.

5. Justicia y equidad

Promover una distribución justa de los servicios, las inversiones y las oportunidades, considerando las distintas necesidades territoriales del distrito.

6. Responsabilidad

Cumplir los compromisos asumidos, rendir cuentas a la ciudadanía y utilizar adecuadamente los recursos municipales.

7. Tolerancia

Respetar la diversidad de ideas, culturas y organizaciones, promoviendo el diálogo como medio para alcanzar acuerdos.

8. Vocación de servicio

Orientar el trabajo de autoridades, funcionarios y servidores municipales a brindar soluciones oportunas y una atención digna a la población.



2. Visión del plan de gobierno

“Al 2031, San Juan de Lurigancho será el principal motor productivo de Lima Este, consolidado como una ciudad moderna, segura y sostenible. Una municipalidad transparente y eficiente que garantiza servicios básicos universales, promueve la industrialización de sus recursos y genera empleo digno, cerrando las brechas de desigualdad”.

3. Diagnóstico

Ubicación y características territoriales

San Juan de Lurigancho se encuentra ubicado al noreste de Lima Metropolitana, en la margen derecha del río Rímac. De acuerdo con el Plan de Desarrollo Local Concertado de San Juan de Lurigancho 2026–2035, el distrito cuenta con una extensión territorial de 131,25 km² y presenta una geografía diversa, compuesta por zonas urbanas planas, quebradas y cerros con pendientes pronunciadas.

3.1.1 Localización y altitud

La altitud del distrito varía aproximadamente entre los 190 metros sobre el nivel del mar, en las zonas más bajas, y los 2 240 metros sobre el nivel del mar, en las partes más elevadas del cerro Colorado.

Esta configuración geográfica ha condicionado el proceso de crecimiento urbano. La expansión de viviendas hacia las laderas y zonas altas ha generado dificultades para la instalación de infraestructura, la prestación de servicios públicos, la accesibilidad vial y la reducción del riesgo de desastres.

3.1.2 Características físicas

El territorio distrital está conformado por áreas urbanas consolidadas, sectores en proceso de consolidación y asentamientos ubicados en laderas y zonas de pendiente.

Mientras las zonas bajas y planas cuentan con mayor cobertura de infraestructura y servicios, las zonas altas presentan mayores dificultades de acceso, ocupación urbana poco planificada y exposición a riesgos como deslizamientos, caída de rocas, incendios y afectaciones producidas por eventos sísmicos.

Asimismo, el distrito posee ecosistemas frágiles y áreas de lomas que requieren protección frente al crecimiento urbano no planificado, la acumulación de residuos y la pérdida de cobertura vegetal.

3.1.3 Límites distritales

San Juan de Lurigancho limita con las siguientes jurisdicciones:

- **Por el norte:** con el distrito de Carabaylo y el distrito de San Antonio de Chaclla, perteneciente a la provincia de Huarochirí.
- **Por el sur:** con el distrito de Lima, Cercado de Lima, y el distrito de El Agustino.
- **Por el este:** con el distrito de Lurigancho-Chosica y el distrito de San Antonio, perteneciente a la provincia de Huarochirí.
- **Por el oeste:** con los distritos del Rímac, Independencia, Comas y Carabaylo.

3.2 Población y dinámica demográfica

San Juan de Lurigancho es el distrito más poblado del Perú. De acuerdo con la información del Instituto Nacional de Estadística e Informática recogida en el Plan de Desarrollo Local Concertado 2026–2035, en 2021 registró una población estimada de 1 203 629 habitantes y en 2022 alcanzó aproximadamente 1 225 092 habitantes.

Entre ambos años se mantuvo una tendencia de crecimiento poblacional, relacionada con la expansión urbana, la formación de nuevos asentamientos y la llegada de población procedente de distintas regiones del país.



3.2.1 Diversidad territorial y social

La elevada población del distrito se distribuye de manera desigual en sus 18 comunas. Existen zonas consolidadas, con mayor acceso a servicios e infraestructura, y sectores periféricos y de ladera que presentan mayores condiciones de vulnerabilidad.

Esta diversidad territorial hace necesario que las políticas y los servicios municipales no se apliquen de manera uniforme, sino que respondan a las características y necesidades de cada zona.

3.2.2 Población joven y potencial humano

El distrito cuenta con una importante población de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Esta característica representa una oportunidad para el desarrollo local, siempre que se amplíen las posibilidades de acceso a educación, formación técnica, empleo, conectividad digital, cultura, recreación y deporte.

Sin embargo, parte de esta población enfrenta dificultades vinculadas con la violencia, la inseguridad, la deserción educativa, el trabajo infantil, la maternidad temprana, el desempleo y el limitado acceso a servicios complementarios.

3.2.3 Diversidad cultural

San Juan de Lurigancho constituye uno de los principales espacios de diversidad cultural de Lima Metropolitana. Su población proviene de distintas regiones del país y mantiene prácticas, expresiones culturales, lenguas, festividades y formas de organización social diversas.

Esta característica representa una fortaleza para la construcción de identidad distrital y para el desarrollo de actividades culturales, sociales, productivas y turísticas.

3.3 Actividades económicas y productivas

La economía de San Juan de Lurigancho se caracteriza por el predominio del comercio, los servicios, la manufactura, los talleres familiares, la construcción y una amplia presencia de micro y pequeñas empresas.

El distrito cuenta con una población emprendedora y con capacidad para generar autoempleo. No obstante, una parte importante de sus actividades económicas se desarrolla en condiciones de informalidad, con dificultades para acceder a financiamiento, capacitación, tecnología, mercados y procedimientos de formalización.

3.3.1 Comercio y servicios

El comercio y los servicios constituyen uno de los principales motores económicos del distrito. Su desarrollo se expresa en centros comerciales, supermercados, mercados de abastos, tiendas, restaurantes, servicios personales y una extensa red de pequeños negocios.

Los mercados vecinales, establecimientos comerciales y actividades de servicios abastecen diariamente a la población de las 18 comunas y generan empleo formal, autoempleo e ingresos para numerosas familias.

Sin embargo, persisten problemas como la ocupación desordenada del espacio público, la informalidad, la limitada fiscalización, la inseguridad y la presencia de redes que afectan a comerciantes y emprendedores mediante amenazas o extorsiones.

3.3.2 Industria y manufactura

En diferentes sectores del distrito se ubican talleres, pequeñas industrias y conglomerados productivos dedicados principalmente a las siguientes actividades:

- Confección, textilera y costura.
- Metalmeccánica y carpintería metálica.
- Fabricación de muebles y productos de madera.
- Elaboración y procesamiento de alimentos.
- Panificación y producción de bienes de consumo.



- Calzado, artesanía y otros productos manufacturados.

Una característica importante es la presencia de viviendas-taller, en las cuales las familias combinan el uso residencial con actividades productivas. Este modelo genera empleo e ingresos, pero también presenta limitaciones relacionadas con infraestructura, seguridad, formalización, condiciones laborales y acceso a mercados.

3.3.3 Sector construcción

El sector construcción mantiene una actividad constante debido al crecimiento urbano, la ampliación y edificación de viviendas, la construcción de pequeños locales comerciales y la necesidad de infraestructura pública.

Esta actividad genera demanda de mano de obra, pero también enfrenta problemas vinculados con edificaciones informales, ocupación de zonas de riesgo, falta de asistencia técnica y limitada regularización de viviendas.

3.3.4 Corredores económicos y empleo

La actividad económica se desarrolla a través de corredores comerciales y viales que conectan las zonas residenciales, los mercados, los centros de servicios y los sectores productivos.

No obstante, la congestión vehicular, el deterioro de las vías, la informalidad del transporte, la ocupación del espacio público y las dificultades de acceso desde las zonas altas limitan el desplazamiento de trabajadores, consumidores y mercancías.

3.3.5 Potencial productivo

San Juan de Lurigancho posee un importante potencial manufacturero y emprendedor. Sin embargo, todavía existe una débil articulación entre las micro y pequeñas empresas, las instituciones educativas, las entidades financieras, los mercados y las cadenas de proveedores.

El aprovechamiento de este potencial requiere mejorar la información económica del distrito, fortalecer las capacidades empresariales, promover la formalización, impulsar la transformación digital y formular proyectos de infraestructura y servicios productivos.

3.4 Infraestructura y servicios básicos

El crecimiento acelerado y poco planificado del distrito ha generado importantes brechas en el acceso a servicios básicos, principalmente en las zonas altas, laderas y asentamientos de reciente formación. Estas brechas afectan la salud, la seguridad, la movilidad, las oportunidades económicas y la calidad de vida de las familias.

3.4.1 Acceso al agua potable

Existe una marcada desigualdad territorial en el acceso al agua potable. Según la información recogida en el Plan de Desarrollo Local Concertado, las comunas 2, 3 y 8 registran una cobertura superior al 75 % de sus manzanas, mientras que la comuna 18 presenta una cobertura considerablemente menor.

En el ámbito distrital, los principales medios de abastecimiento son los siguientes:

- El 80 % de la población se abastece mediante la red pública con conexión dentro de la vivienda.
- El 7 % cuenta con acceso a la red pública fuera de la vivienda.
- El 6 % accede al agua mediante pilones o piletas de uso público.
- El 6 % depende del abastecimiento mediante camiones cisterna.
- El 0,5 % utiliza conexiones compartidas con viviendas vecinas.
- El 0,1 % se abastece mediante pozos u otras fuentes subterráneas.

Las familias que dependen de camiones cisterna, pilones o conexiones compartidas suelen afrontar mayores costos, menor continuidad del servicio y riesgos relacionados con la calidad y el almacenamiento del agua.



Además de las brechas de cobertura, existen problemas ocasionados por el deterioro y la antigüedad de las tuberías, que generan roturas, aniegos, afectación de viviendas y daños en las vías públicas.

3.4.2 Alcantarillado y saneamiento

Las zonas consolidadas y ubicadas en las partes bajas presentan mejores condiciones de conexión a la red pública de alcantarillado. En contraste, numerosos sectores situados en las zonas altas y laderas carecen de redes formales o presentan limitaciones para acceder al servicio.

La falta de alcantarillado incrementa los riesgos sanitarios y ambientales, especialmente en sectores con alta densidad poblacional, viviendas precarias y limitada accesibilidad.

El acceso al servicio también puede verse dificultado por la falta de documentación que acredite la propiedad o posesión, la inexistencia de redes cercanas y las restricciones técnicas relacionadas con la ubicación de las viviendas.

3.4.3 Crecimiento urbano y acceso a servicios

El crecimiento urbano desordenado, principalmente en laderas, quebradas y zonas expuestas a peligros, dificulta la ampliación de las redes de agua y alcantarillado.

Se estima que una parte importante de la población reside en zonas de ladera o sectores de ocupación reciente. Esta situación incrementa los costos de inversión, dificulta la ejecución de obras y limita la capacidad de respuesta de las entidades responsables.

La alta densidad poblacional también ejerce presión sobre las redes existentes, cuya capacidad no siempre ha crecido al mismo ritmo que la población y la expansión urbana.

3.4.4 Energía eléctrica e iluminación pública

La mayor parte de las viviendas cuenta con acceso a energía eléctrica. Sin embargo, todavía existen sectores periféricos con conexiones precarias o dificultades para acceder regularmente al servicio.

Asimismo, la iluminación en calles, parques, escaleras y zonas de tránsito peatonal es insuficiente en diferentes sectores. Esta situación incrementa la percepción de inseguridad y favorece la ocurrencia de delitos, accidentes y situaciones de riesgo.

3.4.5 Conectividad digital

El acceso a internet y a herramientas digitales es desigual. Las familias con menores ingresos y aquellas ubicadas en zonas periféricas enfrentan mayores dificultades para acceder a servicios educativos, oportunidades laborales, trámites públicos y capacitación virtual.

La brecha digital afecta principalmente a estudiantes, jóvenes, emprendedores, personas adultas mayores y población con limitada disponibilidad de equipos tecnológicos.

3.4.6 Vialidad, movilidad y transporte

El distrito presenta congestión vehicular, deterioro de pistas, limitada señalización, insuficiente infraestructura peatonal y dificultades de acceso desde las zonas altas.

El transporte menor, particularmente el servicio de mototaxis, cumple una función importante para conectar sectores donde el transporte convencional tiene acceso limitado. Sin embargo, parte de este servicio opera de manera desordenada, con problemas de informalidad, falta de identificación, ausencia de paraderos adecuados y competencia por el uso de las vías.

Las deficiencias de la red vial y del transporte dificultan el acceso de la población a centros de salud, instituciones educativas, mercados y lugares de trabajo, especialmente en los sectores periféricos.

3.4.7 Principales brechas territoriales

Las principales brechas de infraestructura y servicios se concentran en:

- Zonas altas y laderas con acceso limitado a agua y alcantarillado.



- Sectores con redes antiguas o deterioradas.
- Asentamientos con dificultades para acreditar la propiedad o posesión.
- Vías locales deterioradas o sin pavimentar.
- Escaleras, muros de contención y rutas peatonales insuficientes.
- Espacios públicos con iluminación deficiente.
- Zonas con limitada conectividad digital.
- Sectores expuestos a riesgos de deslizamientos, caída de rocas, incendios y sismos.

Estas condiciones requieren una intervención municipal diferenciada, territorial y articulada con las entidades responsables de los servicios, considerando las particularidades de los cuatro cuadrantes y las 18 comunas del distrito.

4. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL: PRINCIPALES PROBLEMAS POR DIMENSIÓN

A partir del diagnóstico territorial y socioeconómico, del Plan de Desarrollo Local Concertado de San Juan de Lurigancho 2026–2035 y de los aportes recogidos por el equipo, se identificaron los principales problemas que limitan el desarrollo del distrito.

Los problemas han sido organizados en las dimensiones social, económica, ambiental e institucional. Esta clasificación permite relacionar el diagnóstico con los objetivos estratégicos, indicadores, metas y propuestas del Plan de Gobierno Distrital 2027–2030.

4.1 Dimensión Social: Salud y Educación en Crisis

4.1.1 Inseguridad ciudadana y limitada capacidad de respuesta municipal

San Juan de Lurigancho enfrenta altos niveles de inseguridad ciudadana, expresados en robos, extorsiones, violencia, micro comercialización de drogas y otras situaciones que afectan la tranquilidad de la población.

La capacidad municipal de prevención y respuesta presenta limitaciones relacionadas con el equipamiento, la capacitación y estabilidad del personal de Serenazgo, la cobertura de la videovigilancia, el tiempo de atención de las emergencias y la coordinación entre la municipalidad, la Policía Nacional y las organizaciones vecinales.

Los entornos de diversas instituciones educativas también presentan riesgos vinculados con la violencia, el consumo y la micro comercialización de drogas, el acoso escolar y la limitada vigilancia durante los horarios de ingreso y salida de estudiantes.

A ello se suma una participación ciudadana todavía dispersa en materia de seguridad. Las necesidades y alertas de las 18 comunas no siempre son canalizadas de manera ordenada hacia la municipalidad y el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

4.1.2 Brechas de agua, alcantarillado y atención preventiva de la salud

Persisten diferencias importantes en el acceso al agua potable y al alcantarillado entre las zonas consolidadas y los sectores ubicados en las partes altas y periféricas del distrito.

Diversas familias dependen de camiones cisterna, pilones públicos o conexiones compartidas. Asimismo, las roturas y el deterioro de las redes provocan aniegos, interrupciones del servicio, daños en viviendas y riesgos para la salud pública.

La ampliación del servicio se encuentra limitada, en algunos sectores, por la ausencia de redes cercanas, las condiciones del terreno, la ocupación urbana no planificada y las dificultades para organizar la documentación y los expedientes requeridos ante SEDAPAL.



En materia de salud, persisten problemas como la anemia infantil, la tuberculosis, las enfermedades respiratorias y otras afecciones que impactan principalmente en la población vulnerable. Aunque existen campañas y servicios promovidos por el sector Salud, parte de la población no accede oportunamente a ellos debido a la falta de información, las dificultades de traslado y la inseguridad en las zonas altas.

4.1.3 Acceso insuficiente a protección y oportunidades de desarrollo humano

Niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad no siempre cuentan con redes adecuadas de cuidado, orientación y protección. Existen familias cuyos integrantes adultos trabajan durante gran parte del día y carecen de servicios comunitarios para el acompañamiento de sus hijos.

También existe una alta demanda de orientación y atención psicológica frente a situaciones de violencia familiar, acoso escolar, consumo de drogas y problemas de convivencia. Los servicios existentes resultan insuficientes para cubrir las necesidades de un distrito con una población tan numerosa.

En educación, algunas madres jóvenes que estudian en Centros de Educación Básica Alternativa enfrentan dificultades para continuar sus estudios porque no tienen con quién dejar a sus hijos. Asimismo, muchos estudiantes y jóvenes tienen un acceso limitado a preparación preuniversitaria, conectividad digital, formación tecnológica y educación financiera.

La oferta pública de actividades culturales, artísticas, recreativas y deportivas tampoco llega de manera permanente y descentralizada a todas las comunas, especialmente a las zonas de mayor vulnerabilidad.

4.2 Dimensión Económica: Informalidad y limitada Tecnología

4.2.1 Limitadas oportunidades de empleo e inserción laboral

Una parte importante de la población, especialmente jóvenes, mujeres, personas con discapacidad y adultos desempleados, enfrenta dificultades para acceder a empleos adecuados.

Entre los principales obstáculos se encuentran la falta de experiencia laboral, la limitada capacitación técnica, las brechas en habilidades digitales y personales, y la escasa conexión entre la formación de la población y las necesidades reales de las empresas y actividades productivas.

Los servicios municipales de intermediación laboral, bolsas de empleo, ferias y capacitación requieren fortalecerse para atender la dimensión poblacional y económica de San Juan de Lurigancho.

4.2.2 Informalidad y limitada competitividad de las micro y pequeñas empresas

El distrito cuenta con una amplia presencia de microempresas, emprendimientos y negocios familiares. Sin embargo, muchas unidades económicas funcionan en condiciones de informalidad o enfrentan dificultades para regularizar sus actividades.

Entre sus principales limitaciones se encuentran el desconocimiento de los procedimientos municipales, las dificultades para obtener licencias, el limitado acceso a capacitación empresarial, financiamiento, tecnología, herramientas digitales y nuevos mercados.

La informalidad también se expresa en el comercio ambulatorio y en la ocupación desordenada de espacios públicos, situación que genera conflictos, reduce la seguridad y dificulta el funcionamiento ordenado de las actividades económicas.

4.2.3 Débil articulación del potencial productivo e industrial

San Juan de Lurigancho posee una importante actividad manufacturera y productiva, especialmente en confecciones, textilera, metalmecánica, carpintería, alimentos, calzado y otros rubros desarrollados por talleres y empresas familiares.



Sin embargo, existe poca articulación entre las micro y pequeñas empresas, las grandes empresas, los centros de formación, las entidades financieras y las instituciones públicas.

El distrito tampoco cuenta con información económica y productiva suficientemente integrada y actualizada, lo que dificulta identificar las necesidades de cada sector, promover cadenas de proveedores y formular proyectos de infraestructura y servicios para el desarrollo industrial.

El potencial productivo del distrito requiere una estrategia municipal que fortalezca la formalización, la capacitación, la innovación, la asociatividad y el acceso a mercados.

4.3 Dimensión Ambiental: Deterioro del Ecosistema Urbano

4.3.1 Inadecuada gestión y disposición de residuos sólidos

San Juan de Lurigancho genera diariamente un volumen elevado de residuos sólidos debido a su población y actividad económica. Aunque el servicio de recolección alcanza gran parte del distrito, persisten dificultades en zonas de acceso complejo y sectores donde se forman puntos críticos de acumulación.

La inadecuada disposición de residuos en calles, espacios públicos, laderas y otros sectores genera contaminación, malos olores, presencia de vectores y deterioro del entorno urbano.

La participación de las viviendas y negocios en los programas de segregación en la fuente todavía es limitada. Asimismo, se requiere fortalecer la formalización y participación de los recicladores y ampliar el aprovechamiento de residuos orgánicos e inorgánicos.

El distrito tampoco cuenta con suficiente infraestructura para la valorización de los residuos, por lo que cualquier propuesta de planta o complejo de tratamiento deberá contar previamente con estudios técnicos, ambientales, económicos y territoriales.

4.3.2 Déficit y deterioro de áreas verdes y espacios públicos

El distrito presenta una disponibilidad insuficiente y desigual de áreas verdes. Muchos parques y espacios públicos requieren mantenimiento, arborización, iluminación, sistemas de riego, mobiliario y medidas de seguridad.

En algunos sectores, la falta de poda, limpieza e iluminación ha contribuido a que los parques sean percibidos como espacios inseguros o sean utilizados para actividades que afectan la convivencia vecinal. La expansión urbana también genera presión sobre las lomas, cerros y otros ecosistemas frágiles. La ocupación no planificada, la acumulación de residuos y la pérdida de vegetación afectan su conservación.

A ello se suma una limitada capacidad para atender denuncias y fiscalizar problemas relacionados con ruido, emisiones, residuos y deterioro de las áreas verdes.

4.3.3 Alta vulnerabilidad frente a riesgos de desastres

La ocupación de laderas, quebradas y zonas de pendiente incrementa la exposición de la población a sismos, deslizamientos, caída de rocas, incendios y otros peligros.

Numerosas familias habitan en sectores que requieren muros de contención, reforzamiento de vías y escaleras, señalización, rutas de evacuación y espacios seguros.

La capacidad de prevención y preparación comunitaria todavía es limitada. No todas las organizaciones vecinales e instituciones participan regularmente en capacitaciones, simulacros o acciones de reducción del riesgo.



Asimismo, la municipalidad fortalecerá la información territorial, el monitoreo de las zonas críticas, el Centro de Operaciones de Emergencia Distrital y la capacidad para responder ante situaciones de emergencia

4.4 Dimensión Institucional: Corrupción y Desconfianza

4.4.1 Atención municipal lenta y gestión de información desarticulada

La población enfrenta demoras y dificultades para realizar trámites, obtener información y conocer el estado de sus expedientes.

Persisten procedimientos complejos, limitada integración de las bases de datos y una atención municipal concentrada, lo que afecta principalmente a las personas que viven en zonas alejadas o tienen dificultades para utilizar medios digitales.

El catastro urbano también requiere actualización e integración. Esta limitación afecta la planificación territorial, la fiscalización, la gestión tributaria, la identificación de zonas de riesgo y la programación de inversiones y servicios públicos.

Asimismo, es necesario fortalecer las capacidades del personal municipal y establecer una gestión orientada al cumplimiento de resultados y a la mejora de la atención ciudadana.

4.4.2 Desconfianza ciudadana y debilidades en transparencia e integridad

Existe desconfianza de una parte de la población respecto al uso de los recursos municipales, las contrataciones, las obras y el cumplimiento de los compromisos asumidos por las autoridades.

La información pública no siempre se presenta de manera clara, sencilla, actualizada y accesible para la ciudadanía. También existen limitaciones para recibir, derivar y dar seguimiento a denuncias o alertas relacionadas con posibles actos de corrupción.

Aunque la municipalidad está obligada a realizar dos audiencias públicas de rendición de cuentas al año, se requiere mejorar la calidad de estos espacios mediante información previa, participación territorial, respuesta a las preguntas ciudadanas y seguimiento público de los compromisos.

La transparencia no debe limitarse al cumplimiento formal de publicar documentos, sino permitir que la población comprenda cómo se utilizan los recursos y cuál es el avance real de las obras y servicios.

4.4.3 Participación ciudadana limitada y dispersa

La participación ciudadana se encuentra fragmentada entre comunas, organizaciones vecinales, organizaciones sociales, colectivos y grupos temáticos que no siempre cuentan con espacios permanentes de coordinación.

Esta dispersión dificulta identificar prioridades comunes, representar las diferentes realidades territoriales y dar seguimiento a los acuerdos alcanzados con la municipalidad.

Las zonas y organizaciones con mayor capacidad de convocatoria pueden alcanzar una presencia superior, mientras que otros sectores, grupos poblacionales y zonas periféricas pueden quedar subrepresentados.

Se requiere un sistema de participación con enfoque territorial y temático, organizado mediante cuatro cuadrantes que integren a las 18 comunas y permitan la participación de organizaciones sociales, vecinales, temáticas y colectivos.

Este modelo deberá complementar, y no reemplazar, al Consejo de Coordinación Local, el presupuesto participativo, las audiencias públicas, el CODISEC y los demás espacios de participación reconocidos por la normativa vigente.



5. Estrategias y dimensiones.

El plan se articula en las cuatro dimensiones estratégicas de **Ahora Nación**. Estas dimensiones contemplan los problemas identificados en el distrito, los objetivos estratégicos, los indicadores y las metas para el período 2027–2030:

1. Dimensión Social.
2. Dimensión Institucional.
3. Dimensión Económica.
4. Dimensión Ambiental.

6. Propuesta por dimensión

6.1 Dimensión social

Las propuestas de la dimensión social se orientan a mejorar la seguridad ciudadana, fortalecer la gestión del acceso al agua y alcantarillado, ampliar las intervenciones de salud y nutrición, y acercar servicios de protección, educación, cultura y deporte a la población más vulnerable.

Las acciones se desarrollarán progresivamente durante el periodo 2027–2030 y guardan relación directa con los objetivos, indicadores y metas establecidos en la matriz de la dimensión social.

6.1.1 Seguridad ciudadana y protección de los entornos escolares

A. Mejoramiento de la capacidad operativa y del tiempo de respuesta del Serenazgo

La municipalidad fortalecerá el servicio de Serenazgo para atender de manera más rápida y efectiva las emergencias reportadas por la ciudadanía.

Para ello, se desarrollarán las siguientes acciones:

- Implementar una Central Municipal Integrada de Emergencias que permita recibir, registrar y atender las alertas ciudadanas.
- Establecer canales de comunicación municipales operativos y accesibles para la población.
- Registrar el tiempo transcurrido entre la recepción de una alerta y la llegada del personal de Serenazgo al lugar de la emergencia.
- Determinar durante 2027 la línea base del tiempo promedio de respuesta del Serenazgo.
- Mejorar progresivamente los vehículos, equipos de comunicación, cámaras, implementos de seguridad y demás recursos necesarios para el servicio.
- Capacitar permanentemente al personal de Serenazgo en atención de emergencias, prevención de la violencia, primeros auxilios, derechos humanos, atención al ciudadano y uso de herramientas tecnológicas.
- Fortalecer los mecanismos de supervisión y evaluación del desempeño del personal de Serenazgo.

Estas acciones permitirán reducir progresivamente el tiempo promedio de respuesta del Serenazgo en 2027, 2028 y 2030.

B. Patrullaje focalizado y vigilancia tecnológica

La municipalidad ampliará progresivamente el patrullaje y la vigilancia en las zonas críticas del distrito.

Para ello, se desarrollarán las siguientes acciones:

- Identificar y actualizar las zonas críticas de inseguridad utilizando los registros del Serenazgo, el mapa del delito, la información de la Policía Nacional y los reportes de la ciudadanía.



- Establecer rutas, horarios y frecuencias de patrullaje de acuerdo con las características de cada zona.
- Implementar patrullaje focalizado y patrullaje a pie en los sectores priorizados.
- Integrar progresivamente las cámaras municipales y las cámaras vecinales que sean técnicamente compatibles.
- Implementar un sistema inteligente de monitoreo que facilite la identificación de situaciones de riesgo y la intervención oportuna.
- Establecer medidas para el mantenimiento de las cámaras y la protección de la información obtenida mediante la videovigilancia.
- Fortalecer la coordinación operativa con la Policía Nacional y las comisarías del distrito.
-

La cobertura del patrullaje focalizado y la vigilancia integrada se ampliará progresivamente hasta alcanzar el 100 % de las zonas críticas priorizadas en 2030.

C. Participación ciudadana organizada en seguridad

La municipalidad promoverá la participación de la sociedad civil en la identificación, prevención y seguimiento de los principales problemas de inseguridad.

Para ello, se desarrollarán las siguientes acciones:

- Implementar cuatro Mesas Territoriales de Seguridad Ciudadana, una por cada cuadrante del distrito.
- Garantizar que las 18 comunas estén representadas en las mesas correspondientes a sus respectivos cuadrantes.
- Incorporar la participación de organizaciones vecinales, sociales y otros actores vinculados con la prevención de la inseguridad.
- Recoger y priorizar las alertas, demandas y propuestas de seguridad de cada cuadrante.
- Registrar los acuerdos alcanzados e identificar responsables y plazos para su atención.
- Canalizar los acuerdos y propuestas ante el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana — CODISEC— mediante los mecanismos correspondientes.
- Informar a la población sobre el estado de seguimiento de los acuerdos priorizados.
- Las mesas no reemplazarán al CODISEC ni modificarán su composición legal. Su función será ordenar la participación territorial y facilitar que las necesidades de las 18 comunas sean recogidas y canalizadas

D. Estrategia Municipal de Entornos Escolares Seguros

La municipalidad implementará una Estrategia Municipal de Entornos Escolares Seguros para prevenir la violencia, la micro comercialización de drogas y otras situaciones de riesgo alrededor de las instituciones educativas.

Para ello, se desarrollarán las siguientes acciones:

- Identificar y priorizar las instituciones educativas públicas con mayores problemas de inseguridad.
- Reforzar el patrullaje municipal durante los horarios de ingreso y salida de los estudiantes.
- Coordinar acciones con la Policía Nacional, la UGEL 05, las Brigadas de Protección Escolar — BAPE—, el Serenazgo y la comunidad educativa.
- Establecer canales de comunicación para que las instituciones educativas y las familias reporten situaciones de riesgo.
- Realizar acciones municipales de fiscalización en establecimientos ubicados alrededor de las instituciones educativas, dentro de las competencias del gobierno local.
- Promover medidas para mejorar la iluminación, vigilancia y recuperación de los espacios públicos cercanos a los colegios priorizados.
- Realizar seguimiento a las intervenciones desarrolladas en cada institución educativa incorporada a la estrategia.



La cobertura se ampliará progresivamente hasta incorporar al 100 % de las instituciones educativas públicas priorizadas en 2030.

6.1.2 6.1.2 Agua potable, alcantarillado y salud comunitaria

A. Fortalecimiento de la gestión y coordinación con SEDAPAL

La municipalidad fortalecerá su capacidad de coordinación, gestión y seguimiento ante SEDAPAL y las demás entidades competentes para atender las incidencias críticas y proyectos relacionados con agua potable y alcantarillado.

Para ello, se desarrollarán las siguientes acciones:

- Implementar un mecanismo permanente de coordinación y seguimiento entre la municipalidad, SEDAPAL, las entidades competentes y las organizaciones vecinales.
- Elaborar y mantener actualizado un registro municipal de roturas de tuberías, aniegos, interrupciones del servicio y otras incidencias críticas.
- Priorizar las incidencias considerando la cantidad de familias afectadas, los daños ocasionados a viviendas y vías, la interrupción del servicio y los riesgos para la salud.
- Remitir las incidencias priorizadas a SEDAPAL y efectuar el seguimiento documentado de cada gestión.
- Informar a las organizaciones vecinales y familias afectadas sobre el estado de las gestiones realizadas.
- Coordinar el seguimiento de los proyectos de ampliación, renovación o mejoramiento de las redes de agua y alcantarillado programados para el distrito.
- Comunicar a SEDAPAL las zonas donde se presenten roturas frecuentes o redes deterioradas que requieran evaluación.

La municipalidad realizará acciones de gestión, coordinación y seguimiento. La evaluación técnica, aprobación y ejecución de las obras continuarán bajo responsabilidad de SEDAPAL y de las entidades competentes.

B. Orientación y asistencia para gestionar el acceso a servicios básicos

La municipalidad brindará orientación y asistencia a familias y organizaciones vecinales para preparar la documentación necesaria y gestionar ante SEDAPAL el acceso o ampliación de los servicios de agua potable y alcantarillado.

Para ello, se desarrollarán las siguientes acciones:

- Informar a la población sobre los requisitos y procedimientos aplicables para solicitar los servicios.
- Brindar asistencia para organizar expedientes individuales cuando la solicitud corresponda a una familia o vivienda.
- Brindar asistencia para organizar expedientes colectivos cuando la solicitud involucre a un sector, asentamiento, organización vecinal o grupo de familias.
- Orientar sobre los documentos que pueden acreditar la propiedad o posesión de la vivienda, según los requisitos correspondientes.
- Facilitar, dentro de las competencias municipales, la obtención o revisión de información catastral, constancias y otros documentos requeridos.
- Coordinar jornadas de orientación en los sectores que presentan mayores brechas de agua y alcantarillado.
- Registrar cada expediente individual o colectivo atendido para realizar el seguimiento de los resultados.

La asistencia no estará dirigida únicamente a viviendas que cuenten con título de propiedad inscrito. También se orientará a las familias que acrediten su posesión mediante los documentos permitidos. La conexión final dependerá de los requisitos y de la viabilidad técnica evaluada por SEDAPAL.



C. Intervenciones articuladas de salud y nutrición

La municipalidad fortalecerá las intervenciones preventivas y de atención de salud y nutrición en las zonas más vulnerables del distrito.

Para ello, se desarrollarán las siguientes acciones:

- Promover una coordinación permanente con el MINSA, DIRIS Lima Centro, SISOL, MIDIS, instituciones educativas, comedores populares, ollas comunes y organizaciones sociales.
- Elaborar una programación anual de intervenciones de salud y nutrición por comunas.
- Apoyar campañas de prevención, detección, atención y seguimiento de la anemia infantil.
- Promover actividades de educación alimentaria y nutricional dirigidas a familias, madres, padres y cuidadores.
- Apoyar las acciones de prevención, detección y atención de la tuberculosis y otros problemas prioritarios de salud pública.
- Difundir, mediante los canales municipales, los servicios, campañas y establecimientos de las entidades del sector Salud.
- Brindar apoyo de movilidad y seguridad a las brigadas que realicen intervenciones en zonas altas, inseguras o de difícil acceso.
- Facilitar el uso de espacios municipales o comunales para el desarrollo de campañas previamente coordinadas.
- Registrar las comunas atendidas y las acciones realizadas para medir el cumplimiento progresivo de las metas.

Las intervenciones se ampliarán de 6 comunas en 2027 a 12 en 2028 y a las 18 comunas en 2030, priorizando las zonas de mayor vulnerabilidad.

6.1.3 Protección infantil, educación y desarrollo humano

A. Red distrital de protección, cuidado y orientación

La municipalidad fortalecerá la protección de niñas, niños y adolescentes mediante una red distrital de prevención, orientación, cuidado comunitario, acompañamiento y derivación.

Para ello, se desarrollarán las siguientes acciones:

- Articular el trabajo de la municipalidad con instituciones educativas, establecimientos de salud, organizaciones vecinales, organizaciones sociales y entidades responsables de la protección de la infancia.
- Establecer rutas para la orientación, acompañamiento y derivación de casos de violencia, abandono, desprotección o riesgo.
- Implementar progresivamente puntos comunitarios de cuidado infantil, escucha, orientación psicológica o protección.
- Utilizar locales municipales, comunales, comedores populares u otros espacios adecuados mediante los acuerdos correspondientes.
- Priorizar a niñas y niños que permanecen solos durante parte del día debido al trabajo de sus padres, madres o cuidadores.
- Brindar orientación inicial a niñas, niños, adolescentes y familias que requieran apoyo psicológico.
- Derivar los casos que necesiten atención especializada hacia los servicios de salud, protección o justicia competentes.

La implementación será progresiva, alcanzando 3 puntos comunitarios en 2027, 6 en 2028 y 9 en 2030.

B. Servicios educativos, académicos y digitales

La municipalidad ampliará los servicios complementarios destinados a favorecer la continuidad educativa y el desarrollo de capacidades de estudiantes y jóvenes.

Para ello, se desarrollarán las siguientes acciones:



- Gestionar, mediante convenios, espacios o servicios de cuidado infantil vinculados a Centros de Educación Básica Alternativa —CEBA— priorizados.
- Apoyar la continuidad educativa de madres jóvenes que no cuentan con una red familiar para el cuidado de sus hijos.
- Implementar una Academia Preuniversitaria Municipal dirigida principalmente a estudiantes y jóvenes de menores recursos.
- Brindar preparación académica, orientación vocacional y acompañamiento para la continuidad de estudios superiores.
- Capacitar a docentes y estudiantes en herramientas digitales, uso responsable de la inteligencia artificial y seguridad en internet.
- Desarrollar talleres de educación financiera para estudiantes de cuarto y quinto de secundaria.
- Promover concursos escolares de innovación, emprendimiento, ahorro y elaboración de proyectos.
- Gestionar alianzas para implementar puntos de conectividad digital gratuita en parques y espacios públicos priorizados.
- Registrar a estudiantes, docentes, madres jóvenes y familias beneficiarias de los servicios municipales.
-

Las acciones deberán permitir alcanzar progresivamente 4 000 personas beneficiarias en 2027, 10 000 en 2028 y 25 000 en 2030.

C. Actividades culturales, artísticas, recreativas y deportivas

La municipalidad descentralizará la oferta de actividades culturales, artísticas, recreativas y deportivas, priorizando a la población infantil y juvenil de las zonas con menor acceso a estos servicios.

Para ello, se desarrollarán las siguientes acciones:

- Elaborar una programación anual de actividades por comunas.
- Implementar talleres de canto, música, danza, teatro, artes visuales y otras expresiones culturales.
- Desarrollar talleres y actividades deportivas y recreativas para niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
- Utilizar parques, losas deportivas, locales comunales e instituciones educativas mediante los acuerdos correspondientes.
- Reforzar la programación durante las vacaciones escolares, sin limitar las actividades únicamente a la temporada de verano.
- Promover festivales, encuentros y actividades que reconozcan la diversidad cultural de las comunas del distrito.
- Priorizar las zonas con menor disponibilidad de servicios culturales y deportivos.

La programación se implementará progresivamente en 6 comunas en 2027, 12 comunas en 2028 y las 18 comunas en 2030.

6.2 Dimensión económica

Las propuestas de la dimensión económica están orientadas a mejorar las oportunidades de empleo, fortalecer las capacidades de las micro y pequeñas empresas y aprovechar el potencial productivo e industrial de San Juan de Lurigancho.

Las acciones serán implementadas progresivamente durante el periodo 2027–2030 y estarán dirigidas principalmente a jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, emprendedores, trabajadores independientes, microempresas y sectores productivos del distrito.

6.2.1 Empleo, empleabilidad e inclusión laboral

A. Fortalecimiento del servicio municipal de intermediación laboral

La municipalidad fortalecerá los mecanismos de vinculación entre las personas que buscan empleo y las empresas que requieren trabajadores.



Para ello, se desarrollarán las siguientes acciones:

- Fortalecer la Bolsa de Trabajo Municipal y mantener actualizado el registro de personas que buscan empleo.
- Elaborar un registro de empresas, comercios y unidades productivas que demanden trabajadores, practicantes o personal en formación.
- Organizar ferias laborales descentralizadas en coordinación con empresas, instituciones públicas, centros de formación y organizaciones del distrito.
- Difundir oportunidades de empleo, prácticas y experiencias formativas mediante los canales oficiales de la municipalidad.
- Brindar orientación para la elaboración de currículum vitae, preparación para entrevistas y búsqueda de empleo.
- Establecer convenios con empresas e instituciones para facilitar prácticas preprofesionales, pasantías y primeras experiencias laborales.
- Articular con los programas públicos de empleo temporal y capacitación laboral para facilitar la participación de la población del distrito.
- Implementar un sistema de seguimiento que permita conocer cuántas personas acceden efectivamente a empleos, prácticas o experiencias formativas mediante el servicio municipal.

Estas acciones permitirán facilitar el acceso progresivo de 1 000 personas a oportunidades laborales en 2027, alcanzar 3 000 personas de manera acumulada en 2028 y 8 000 personas en 2030.

B. Desarrollo de competencias para el empleo

La municipalidad promoverá programas de capacitación técnica, digital y de habilidades personales, considerando las necesidades del mercado laboral y productivo local.

Para ello, se desarrollarán las siguientes acciones:

- Identificar las ocupaciones, especialidades y competencias más demandadas por las empresas y sectores económicos del distrito.
- Establecer convenios con institutos tecnológicos, Centros de Educación Técnico-Productiva — CETPRO—, universidades, empresas y entidades públicas.
- Desarrollar cursos y talleres en oficios técnicos, herramientas digitales, comercio electrónico, atención al cliente, ventas, logística y otras especialidades demandadas.
- Fortalecer habilidades personales como comunicación, trabajo en equipo, responsabilidad, resolución de problemas y adaptación al entorno laboral.
- Promover capacitaciones en alfabetización digital y uso de plataformas para la búsqueda de empleo.
- Priorizar programas de formación de corta duración que permitan a las personas mejorar rápidamente sus posibilidades de inserción laboral.
- Incorporar evaluaciones y constancias de culminación para verificar el cumplimiento efectivo de las capacitaciones.
- Realizar seguimiento a las personas capacitadas para conocer su posterior vinculación con oportunidades de empleo.

Las acciones permitirán capacitar a 2 000 personas durante 2027, alcanzar 6 000 personas capacitadas de manera acumulada en 2028 y 15 000 personas en 2030.

C. Inclusión laboral de grupos con mayores dificultades

La municipalidad promoverá oportunidades laborales para jóvenes sin experiencia, mujeres jefas de hogar, personas con discapacidad y otros grupos que enfrentan mayores barreras para acceder al empleo.

Para ello, se desarrollarán las siguientes acciones:

- Implementar un registro voluntario de personas pertenecientes a grupos priorizados que buscan empleo o capacitación.
- Identificar sus capacidades, experiencia, disponibilidad y necesidades de acompañamiento laboral.
- Sensibilizar a las empresas sobre la contratación inclusiva y el respeto de los derechos laborales.



- Promover convenios con empresas que incorporen oportunidades para jóvenes sin experiencia, mujeres jefas de hogar y personas con discapacidad.
- Desarrollar capacitaciones adaptadas a las características y necesidades de los grupos priorizados.
- Facilitar la participación de personas con discapacidad en procesos de selección, ferias laborales y programas de capacitación accesibles.
- Promover experiencias formativas, prácticas y empleos de primera oportunidad para jóvenes.
- Registrar y dar seguimiento a las personas que acceden a oportunidades laborales mediante las gestiones municipales.
-

Se facilitarán oportunidades laborales para 250 personas pertenecientes a grupos priorizados en 2027, se alcanzarán 800 personas de manera acumulada en 2028 y 2 000 personas en 2030.

6.2.2 Formalización y fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas

A. Orientación y acompañamiento para la formalización

La municipalidad facilitará la formalización y regularización de micro y pequeñas empresas, emprendimientos y unidades económicas, dentro del marco de sus competencias.

Para ello, se desarrollarán las siguientes acciones:

- Implementar servicios de orientación sobre licencias de funcionamiento, autorizaciones municipales y otros procedimientos aplicables.
- Simplificar progresivamente los principales trámites municipales vinculados con el funcionamiento de actividades económicas.
- Elaborar materiales sencillos que expliquen los requisitos, costos, plazos y etapas de los procedimientos municipales.
- Realizar campañas descentralizadas de orientación y formalización en mercados, zonas comerciales y sectores productivos.
- Brindar acompañamiento a los emprendedores durante la preparación y presentación de sus expedientes.
- Articular con SUNAT, PRODUCE, Ministerio de Trabajo y otras entidades para brindar orientación sobre los procedimientos que no son de competencia municipal.
- Promover mecanismos de regularización antes de aplicar medidas de cierre, siempre que la normativa y las condiciones de seguridad lo permitan.
- Implementar un registro de las unidades económicas que culminen procedimientos de formalización, autorización o regularización con orientación municipal.

La municipalidad apoyará la formalización o regularización de 1 500 unidades económicas en 2027, alcanzará 4 000 unidades de manera acumulada en 2028 y 10 000 unidades en 2030.

B. Asistencia técnica para MYPE y emprendimientos

La municipalidad fortalecerá las capacidades empresariales, productivas, financieras y digitales de las micro y pequeñas empresas.

Para ello, se desarrollarán las siguientes acciones:

- Brindar capacitación en administración, costos, contabilidad básica, tributación, normativa laboral y gestión de negocios.
- Desarrollar asistencia técnica en marketing, ventas, comercio electrónico, medios de pago digitales y uso de redes sociales.
- Promover mejoras en los procesos productivos, calidad de productos, diseño, presentación y atención al cliente.
- Orientar a las MYPE sobre compras públicas, contrataciones con el Estado y participación en fondos concursables.



- Desarrollar programas de educación financiera, ahorro, manejo responsable del crédito y planificación de inversiones.
- Promover la formalización laboral y el cumplimiento de condiciones básicas de seguridad en los centros de trabajo.
- Establecer alianzas con universidades, institutos, cámaras empresariales y entidades especializadas para brindar asistencia técnica.
- Registrar únicamente a las MYPE y emprendimientos que culminen los procesos de capacitación o asistencia técnica.

Se brindará capacitación o asistencia técnica a 2 000 MYPE y emprendimientos en 2027, se alcanzarán 5000 de manera acumulada en 2028 y 12 000 en 2030.

C. Acceso a mercados y oportunidades comerciales

La municipalidad facilitará la vinculación de las MYPE con mercados, redes comerciales, servicios financieros y oportunidades de promoción económica.

Para ello, se desarrollarán las siguientes acciones:

- Organizar ferias comerciales y productivas en espacios municipales y otros lugares autorizados.
- Promover ruedas de negocios entre productores, comerciantes, distribuidores, empresas y compradores institucionales.
- Crear vitrinas y catálogos digitales para difundir los productos y servicios de las MYPE del distrito.
- Facilitar la participación de emprendimientos locales en ferias metropolitanas, regionales y nacionales.
- Articular a las MYPE con mercados de abastos, comercio minorista, empresas proveedoras y cadenas de distribución.
- Establecer convenios con entidades financieras públicas y privadas para brindar información y orientación sobre productos crediticios.
- Difundir programas públicos, fondos concursables y mecanismos de financiamiento disponibles para emprendimientos y MYPE.
- Promover redes de negocios, asociaciones y mecanismos de compra conjunta o comercialización compartida.
- Registrar a las MYPE vinculadas efectivamente con ferias, ruedas de negocios, plataformas comerciales, entidades financieras o nuevos mercados.

Se vinculará a 800 MYPE con oportunidades comerciales o financieras en 2027, se alcanzarán 2 500 de manera acumulada en 2028 y 6 000 en 2030.

La municipalidad no otorgará directamente créditos ni garantizará su aprobación. Su función será facilitar información, orientación y articulación con las entidades competentes.

6.2.3 Desarrollo productivo e industrial

A. Sistema Distrital de Información Económica y Productiva

La municipalidad implementará un sistema de información que permita conocer las actividades económicas, empresas, capacidades y necesidades de los principales sectores productivos del distrito.

Para ello, se desarrollarán las siguientes acciones:

- Identificar y priorizar los principales sectores económicos y productivos de San Juan de Lurigancho.
- Elaborar un registro actualizado de empresas, microempresas, talleres, emprendimientos y asociaciones productivas.
- Recopilar información sobre empleo, producción, necesidades de capacitación, acceso a mercados, tecnología e infraestructura.
- Elaborar diagnósticos sectoriales que permitan conocer las fortalezas, dificultades y oportunidades de cada actividad productiva.



- Identificar zonas de concentración comercial, manufacturera e industrial.
- Elaborar planes de acción para los sectores productivos priorizados.
- Implementar una plataforma municipal de información económica que facilite el acceso a convocatorias, capacitaciones, ferias y oportunidades comerciales.
- Actualizar periódicamente la información mediante coordinación con empresas, organizaciones productivas y entidades públicas.

Durante 2027 se contará con diagnóstico, registro y plan de acción para el 30 % de los sectores productivos priorizados; en 2028 se alcanzará el 70 % y en 2030 el 100 %.

B. Articulación de redes productivas y cadenas de proveedores

La municipalidad promoverá la cooperación entre empresas, MYPE, productores, instituciones educativas y entidades públicas.

Para ello, se desarrollarán las siguientes acciones:

- Conformar mesas sectoriales de trabajo con representantes de las principales actividades económicas del distrito.
- Promover redes productivas entre empresas que desarrollen actividades similares o complementarias.
- Vincular a las MYPE locales con empresas que demanden productos, insumos, servicios o mano de obra.
- Identificar oportunidades para que los productores del distrito formen parte de cadenas de proveedores.
- Promover acuerdos de cooperación entre empresas, universidades, institutos y centros de formación técnica.
- Organizar encuentros empresariales, ruedas de negocios y espacios de intercambio de información.
- Promover mecanismos de asociatividad para compras, producción, comercialización y acceso compartido a tecnología.
- Difundir el potencial manufacturero y productivo de San Juan de Lurigancho.
- Registrar a las MYPE y empresas que participen efectivamente en redes, cadenas de proveedores o iniciativas de articulación comercial.

Se incorporará a 500 MYPE y empresas en redes o iniciativas de articulación productiva durante 2027, se alcanzarán 1 500 de manera acumulada en 2028 y 4 000 en 2030.

C. Cartera de estudios y proyectos de infraestructura productiva

La municipalidad formulará y gestionará una cartera de estudios y proyectos orientados a mejorar la infraestructura, los servicios y los espacios destinados al desarrollo productivo e industrial.

Para ello, se desarrollarán las siguientes acciones:

- Identificar las principales necesidades de infraestructura y servicios de los sectores productivos.
- Evaluar la disponibilidad y compatibilidad de terrenos y espacios que puedan destinarse a actividades productivas.
- Elaborar estudios de demanda, localización, impacto ambiental, movilidad, servicios básicos y viabilidad económica.
- Formular fichas técnicas, perfiles y expedientes de proyectos de inversión, según corresponda.
- Evaluar propuestas relacionadas con espacios productivos, centros de servicios empresariales, infraestructura comercial y zonas industriales.
- Crear un banco municipal de proyectos productivos para facilitar su gestión ante entidades públicas y privadas.
- Gestionar financiamiento mediante inversión pública, obras por impuestos, cooperación, convenios y otras modalidades permitidas.
- Presentar los estudios y proyectos ante las entidades competentes para su evaluación y financiamiento.



- Informar a las organizaciones empresariales sobre el estado de avance de los proyectos gestionados.

Durante 2027 se culminarán y presentarán 2 estudios o proyectos de infraestructura productiva; en 2028 se alcanzarán 5 de manera acumulada y en 2030 se contará con 10 estudios o proyectos culminados y gestionados.

La posible implementación de un parque industrial u otra infraestructura de gran escala estará condicionada a los estudios de viabilidad, disponibilidad de terreno, compatibilidad urbana, sostenibilidad ambiental y financiamiento correspondiente.

6.3 Dimensión ambiental

Las propuestas de la dimensión ambiental están orientadas a mejorar la gestión de los residuos sólidos, recuperar las áreas verdes y espacios públicos, proteger los ecosistemas frágiles y reducir la vulnerabilidad de la población frente a los riesgos de desastres.

Las intervenciones se desarrollarán de manera progresiva durante el periodo 2027–2030, priorizando los puntos críticos, las zonas de difícil acceso y los sectores con mayor exposición a peligros.

6.3.1 Gestión adecuada y valorización de residuos sólidos

A. Mejoramiento del servicio de recolección y recuperación de puntos críticos

La municipalidad fortalecerá la cobertura, regularidad y supervisión del servicio de recolección de residuos sólidos, priorizando las zonas de difícil acceso y los puntos críticos del distrito.

Para ello, se desarrollarán las siguientes acciones:

- Actualizar el diagnóstico y registro georreferenciado de los puntos críticos de acumulación de residuos sólidos.
- Identificar las causas que originan cada punto crítico, considerando problemas de frecuencia de recolección, accesibilidad, incumplimiento de horarios, disposición inadecuada y falta de vigilancia.
- Reorganizar y mejorar las rutas, horarios y frecuencias de recolección, priorizando las zonas altas, periféricas y de acceso complejo.
- Supervisar el cumplimiento de las rutas y horarios del servicio mediante registros operativos y herramientas de seguimiento.
- Realizar jornadas de limpieza y recuperación de los puntos críticos priorizados.
- Implementar medidas de control para evitar la reaparición de residuos, como señalización, vigilancia, fiscalización, iluminación o reubicación de puntos de disposición, según corresponda.
- Informar a la población sobre los días y horarios de recolección mediante canales municipales, organizaciones vecinales y medios digitales.
- Desarrollar acciones de educación y fiscalización frente al abandono de residuos en calles, parques, laderas y otros espacios públicos.
- Realizar el seguimiento periódico de los puntos recuperados para verificar que permanezcan bajo control.

Estas acciones permitirán recuperar y controlar el 35 % de los puntos críticos priorizados en 2027, el 70 % en 2028 y el 100 % en 2030.

B. Segregación en la fuente y recolección selectiva

La municipalidad ampliará la participación de viviendas, comercios e instituciones en el Programa Recicla o en el programa municipal de segregación en la fuente.



Para ello, se desarrollarán las siguientes acciones:

- Actualizar el registro de viviendas, establecimientos comerciales e instituciones que participan en la segregación de residuos.
- Ampliar progresivamente las zonas atendidas por el servicio de recolección selectiva.
- Entregar orientación sencilla a las familias y negocios sobre la correcta separación de residuos orgánicos e inorgánicos.
- Establecer días, horarios y rutas diferenciadas para la recolección de materiales aprovechables.
- Promover la participación de mercados, instituciones educativas, empresas, restaurantes y otras actividades económicas que generan cantidades importantes de residuos valorizables.
- Implementar campañas de sensibilización mediante organizaciones vecinales, instituciones educativas y Mesas Territoriales de Participación Ciudadana.
- Desarrollar incentivos y reconocimientos municipales para las viviendas, instituciones, comercios y organizaciones que participen de manera sostenida.
- Registrar la entrega efectiva de residuos segregados para diferenciar a las viviendas activas de aquellas que solo fueron empadronadas.
- Evaluar periódicamente la cobertura y continuidad del programa para mejorar su funcionamiento.

C. Valorización de residuos y fortalecimiento de recicladores

La municipalidad incrementará la valorización de residuos sólidos y fortalecerá la participación formal de las asociaciones de recicladores.

Para ello, se desarrollarán las siguientes acciones:

- Actualizar el registro de recicladores y asociaciones que operan en el distrito.
- Promover la formalización, capacitación y equipamiento básico de las organizaciones de recicladores.
- Integrar progresivamente a los recicladores formalizados en las rutas de recolección selectiva.
- Brindar capacitación en seguridad, salud ocupacional, manejo adecuado de residuos, organización y comercialización.
- Facilitar la articulación con empresas compradoras y cadenas de comercialización de materiales reciclables.
- Impulsar el aprovechamiento de residuos orgánicos mediante compostaje u otros mecanismos técnicamente viables.
- Mejorar el registro y pesaje de los residuos efectivamente recuperados, tratados o comercializados.
- Realizar estudios técnicos, ambientales, territoriales y económicos para evaluar la implementación de infraestructura de transferencia, tratamiento o valorización.
- Gestionar alternativas de financiamiento mediante inversión pública, obras por impuestos, cooperación, asociaciones u otras modalidades permitidas.
- Coordinar con las entidades competentes para asegurar que cualquier infraestructura de valorización cumpla con la normativa ambiental y sanitaria.

La cantidad anual de residuos valorizados deberá alcanzar 3 957,9 toneladas en 2027, 4 007,9 toneladas en 2028 y 4 107,9 toneladas en 2030.

La construcción de una planta o infraestructura de valorización no será presentada como una obra automática. Su ejecución dependerá de los estudios de viabilidad, la disponibilidad de un terreno adecuado, el financiamiento y las autorizaciones correspondientes.



6.3.2 Áreas verdes, espacios públicos y calidad ambiental

A. Incremento y mejoramiento de las áreas verdes

La municipalidad incrementará progresivamente la disponibilidad y calidad de las áreas verdes mediante arborización, recuperación de parques, fortalecimiento del vivero municipal y mantenimiento sostenible.

Para ello, se desarrollarán las siguientes acciones:

- Actualizar el inventario georreferenciado de parques, jardines, bermas, alamedas y demás áreas verdes del distrito.
- Identificar las zonas con menor disponibilidad de áreas verdes y priorizar las intervenciones en sectores de alta densidad poblacional.
- Recuperar parques mediante limpieza, poda, arborización, mejoramiento del suelo, iluminación, mobiliario y acondicionamiento de espacios recreativos.
- Implementar programas de arborización con especies adecuadas a las condiciones climáticas y disponibilidad de agua del distrito.
- Fortalecer la capacidad productiva y operativa del vivero municipal.
- Promover sistemas de riego eficiente y el uso responsable del agua para el mantenimiento de áreas verdes.
- Mejorar la programación y supervisión de las actividades de poda, riego, limpieza y reposición de árboles.
- Establecer responsabilidades claras para el mantenimiento posterior de los espacios recuperados.
- Promover acuerdos con organizaciones vecinales, instituciones educativas y empresas para apoyar el cuidado de áreas verdes, sin trasladarles la responsabilidad municipal del servicio.
- Registrar las áreas creadas, recuperadas y mantenidas para medir su contribución al indicador distrital.

Las acciones estarán orientadas a alcanzar 6,0 m² de áreas verdes por habitante en 2027, 6,1 m² en 2028 y 6,3 m² en 2030.

B. Recuperación de parques, lomas y ecosistemas frágiles

La municipalidad recuperará y protegerá parques, lomas y otros espacios naturales o urbanos priorizados, mediante intervenciones municipales y acuerdos de participación vecinal e interinstitucional.

Para ello, se desarrollarán las siguientes acciones:

- Identificar y priorizar los parques, espacios públicos, lomas y ecosistemas que presenten mayor deterioro, ocupación, contaminación o riesgo de pérdida.
- Elaborar planes de intervención que definan las acciones necesarias, responsables, costos y mecanismos de mantenimiento.
- Recuperar espacios abandonados mediante limpieza, iluminación, arborización, vigilancia y acondicionamiento para el uso comunitario.
- Promover actividades culturales, deportivas y ambientales que contribuyan a la apropiación positiva de los espacios recuperados.
- Fortalecer la vigilancia frente a la disposición de residuos, invasión, tala, quema o deterioro de áreas naturales.
- Coordinar con las entidades competentes la protección de lomas, quebradas, cerros y otros ecosistemas frágiles.
- Desarrollar campañas de educación ambiental sobre la importancia de conservar los ecosistemas y espacios públicos.



- Incorporar la participación de organizaciones vecinales, colectivos ambientales, instituciones educativas y universidades.
- Documentar las acciones de recuperación, mantenimiento o protección realizadas en cada espacio priorizado.
- Realizar seguimiento para evitar que los espacios intervenidos vuelvan a deteriorarse.

Se intervendrá el 30 % de los parques, áreas verdes y ecosistemas priorizados en 2027, el 60 % en 2028 y el 100 % en 2030.

C. Vigilancia, fiscalización y atención de denuncias ambientales

La municipalidad fortalecerá la vigilancia, fiscalización y atención de denuncias relacionadas con residuos, ruido, emisiones, deterioro de áreas verdes y otras afectaciones de competencia municipal.

Para ello, se desarrollarán las siguientes acciones:

- Implementar canales accesibles para recibir denuncias y alertas ambientales de la ciudadanía.
- Registrar, clasificar y priorizar las denuncias según el tipo de afectación, el nivel de riesgo y la cantidad de población afectada.
- Establecer plazos y responsables para la inspección, fiscalización, derivación y seguimiento de cada caso.
- Realizar operativos frente a la disposición inadecuada de residuos, ruidos molestos, deterioro de parques y otras infracciones municipales.
- Coordinar con la Policía Nacional, OEFA, Municipalidad Metropolitana de Lima, autoridades sanitarias u otras entidades cuando el caso exceda la competencia distrital.
- Informar al denunciante sobre el estado y resultado de la atención realizada.
- Publicar reportes periódicos sobre las principales denuncias, sectores afectados y acciones desarrolladas.
- Utilizar la información de las denuncias para identificar zonas recurrentes y planificar medidas preventivas.
- Fortalecer las capacidades del personal encargado de la fiscalización y gestión ambiental.
- Garantizar que las intervenciones cuenten con actas, fotografías, informes u otros medios de verificación.

La municipalidad atenderá y dará seguimiento al 70 % de las denuncias ambientales priorizadas en 2027, al 85 % en 2028 y al 95 % en 2030.

6.3.3 Prevención y reducción del riesgo de desastres

A. Implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres

La municipalidad implementará progresivamente las acciones priorizadas del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2025–2030.

Para ello, se desarrollarán las siguientes acciones:

- Actualizar la información sobre peligros, vulnerabilidades y niveles de riesgo del distrito.
- Mantener un registro georreferenciado de los sectores críticos expuestos a sismos, movimientos en masa, caída de rocas, incendios y otros peligros.
- Priorizar las acciones del plan según el número de personas expuestas, la gravedad del riesgo y la viabilidad de intervención.
- Incorporar las medidas de prevención y reducción del riesgo en la programación municipal y en los instrumentos de planificación territorial.



- Coordinar la intervención de las áreas de desarrollo urbano, infraestructura, ambiente, seguridad ciudadana y participación vecinal.
- Realizar seguimiento periódico al cumplimiento de las acciones priorizadas.
- Gestionar recursos ante los niveles de gobierno y entidades competentes para financiar las intervenciones que excedan la capacidad municipal.
- Publicar reportes sobre el avance de implementación del plan.
- Actualizar los instrumentos de gestión cuando se identifiquen nuevos riesgos o cambios en las condiciones del territorio.
- Articular las acciones con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Se alcanzará el 40 % de implementación de las acciones priorizadas en 2027, el 70 % en 2028 y el 100 % en 2030.

B. Medidas estructurales y no estructurales de reducción del riesgo

La municipalidad ejecutará y gestionará medidas para reducir el riesgo en los sectores priorizados, de acuerdo con evaluaciones y estudios técnicos.

Para ello, se desarrollarán las siguientes acciones:

- Identificar y priorizar sectores que requieran estabilización de laderas, muros de contención, reforzamiento de pircas, escaleras, vías de acceso u otras intervenciones.
- Elaborar evaluaciones de riesgo y estudios técnicos antes de ejecutar obras.
- Formular fichas técnicas, expedientes y proyectos de inversión para las intervenciones priorizadas.
- Gestionar la construcción o mejoramiento de muros de contención y otras obras de protección.
- Implementar señalización de zonas de peligro, rutas de evacuación y puntos de reunión.
- Recuperar y acondicionar espacios seguros para la población.
- Desarrollar acciones de prevención de incendios en zonas urbanas, laderas y sectores de difícil acceso.
- Promover el control de ocupaciones en zonas de riesgo no mitigable, dentro del marco legal y las competencias municipales.
- Gestionar financiamiento ante entidades nacionales, metropolitanas, cooperación y otras fuentes permitidas.
- Informar a la población sobre las medidas ejecutadas, los riesgos existentes y las restricciones de uso del territorio.

Las intervenciones alcanzarán el 25 % de los sectores críticos priorizados en 2027, el 50 % en 2028 y el 80 % en 2030.

Las obras solo se ejecutarán cuando cuenten con evaluación de riesgo, expediente técnico, disponibilidad presupuestal y condiciones territoriales adecuadas.

C. Fortalecimiento de la preparación y respuesta ante emergencias

La municipalidad fortalecerá el Centro de Operaciones de Emergencia Distrital, la capacidad logística y la preparación de organizaciones vecinales e instituciones ubicadas en zonas de riesgo.

Para ello, se desarrollarán las siguientes acciones:

- Fortalecer el funcionamiento permanente del Centro de Operaciones de Emergencia Distrital.
- Mejorar los sistemas municipales de comunicación, monitoreo, registro y reporte de emergencias.
- Actualizar los protocolos de coordinación entre las áreas municipales, bomberos, Policía Nacional, establecimientos de salud y demás entidades de respuesta.



- Mejorar progresivamente el equipamiento, almacenes, herramientas y recursos destinados a la atención de emergencias.
- Identificar a las organizaciones vecinales, instituciones educativas, mercados, centros de salud y otros establecimientos ubicados en zonas de riesgo.
- Desarrollar capacitaciones sobre prevención, evacuación, primeros auxilios, manejo de incendios y organización comunitaria.
- Realizar simulacros y ejercicios de preparación con participación de la población.
- Promover la conformación y fortalecimiento de brigadas comunitarias.
- Elaborar mapas comunitarios de riesgo, rutas de evacuación y puntos de reunión.
- Evaluar la participación y las lecciones aprendidas después de cada simulacro o emergencia.

Se logrará la participación del 30 % de las organizaciones e instituciones priorizadas en 2027, del 60 % en 2028 y del 90 % en 2030.

6.4 Dimensión institucional

Las propuestas de la dimensión institucional están orientadas a mejorar la atención municipal, simplificar los trámites, actualizar la información territorial, fortalecer la transparencia y la integridad pública, y establecer un modelo ordenado de participación ciudadana.

Las acciones se desarrollarán progresivamente durante el periodo 2027–2030 y deberán permitir que la ciudadanía acceda a servicios municipales más rápidos, información pública clara y mecanismos efectivos para presentar propuestas y realizar seguimiento a los acuerdos.

6.4.1 Modernización de la atención y fortalecimiento de la gestión municipal

A. Simplificación y digitalización de trámites y servicios

La municipalidad simplificará y digitalizará progresivamente los principales trámites y servicios, manteniendo canales presenciales para las personas que presenten dificultades de acceso o uso de medios digitales.

Para ello, se desarrollarán las siguientes acciones:

- Identificar los trámites municipales con mayor demanda, mayor demora y mayor impacto en la población.
- Revisar los requisitos, etapas y plazos de los procedimientos prioritarios, eliminando exigencias innecesarias dentro del marco legal.
- Actualizar progresivamente el Texto Único de Procedimientos Administrativos —TUPA— y los instrumentos de gestión relacionados.
- Implementar una plataforma digital que permita presentar solicitudes, adjuntar documentos y consultar el estado de los expedientes.
- Integrar progresivamente la información de las diferentes áreas municipales para evitar que la ciudadanía presente repetidamente documentos que ya obran en poder de la municipalidad.
- Implementar mecanismos de notificación digital y seguimiento de expedientes, respetando las condiciones establecidas por la normativa.
- Mejorar la orientación brindada mediante módulos presenciales, canales telefónicos y medios digitales.
- Mantener espacios de atención presencial para personas adultas mayores, personas con discapacidad, población sin conectividad y ciudadanía con dificultades para utilizar herramientas tecnológicas.
- Establecer sistemas de control para verificar el cumplimiento de los plazos de atención.
- Publicar información sencilla sobre los requisitos, costos, plazos y responsables de los principales trámites municipales.



Estas acciones permitirán que el 75 % de los trámites municipales prioritarios sea atendido dentro del plazo establecido en 2027, el 85 % en 2028 y el 95 % en 2030.

B. Actualización e integración del catastro urbano

La municipalidad actualizará e integrará progresivamente el catastro urbano y la información territorial para mejorar la planificación, la fiscalización, la gestión del riesgo y la prestación de servicios.

Para ello, se desarrollarán las siguientes acciones:

- Realizar un diagnóstico del estado actual del catastro urbano y de las bases de datos municipales relacionadas con el territorio.
- Actualizar progresivamente la información de predios, vías, equipamientos, espacios públicos, zonas comerciales y áreas de riesgo.
- Incorporar herramientas de georreferenciación para organizar y visualizar la información territorial.
- Integrar la información catastral con las áreas de desarrollo urbano, administración tributaria, gestión del riesgo, fiscalización, seguridad ciudadana y servicios públicos.
- Priorizar la actualización de las zonas que presentan mayor crecimiento urbano, ocupación informal o riesgo de desastres.
- Implementar procedimientos para mantener actualizada la información después del levantamiento inicial.
- Coordinar con las entidades públicas que administren información territorial relevante.
- Utilizar la información catastral para mejorar la programación de inversiones y servicios municipales.
- Proteger los datos personales y restringir el acceso a información que no tenga carácter público.
- Publicar información territorial general que sea útil para la ciudadanía y la planificación del distrito.

La actualización e integración del catastro urbano alcanzará el 30 % en 2027, el 55 % en 2028 y, como mínimo, el 80 % en 2030.

C. Fortalecimiento de las capacidades del personal municipal

La municipalidad fortalecerá las capacidades del personal para mejorar la atención ciudadana y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Para ello, se desarrollarán las siguientes acciones:

- Identificar las necesidades de capacitación de las áreas vinculadas con atención al ciudadano, trámites, planificación, fiscalización y servicios municipales.
- Elaborar un programa anual de capacitación relacionado con las funciones y responsabilidades de cada área.
- Capacitar al personal en atención al ciudadano, simplificación administrativa, herramientas digitales, integridad pública, transparencia y gestión por resultados.
- Implementar evaluaciones periódicas para verificar la aplicación de los conocimientos adquiridos.
- Establecer compromisos de mejora para las áreas y servidores evaluados.
- Promover la asignación de responsabilidades de acuerdo con los perfiles y competencias requeridos para cada puesto.
- Fortalecer la inducción del personal que ingrese a prestar servicios en la municipalidad.
- Reconocer las buenas prácticas y los resultados destacados en la atención y gestión municipal.
- Utilizar los resultados de las evaluaciones para identificar necesidades de asistencia y mejora.
- Vincular la capacitación con el cumplimiento de metas y la calidad de los servicios brindados.

Se capacitará y evaluará al 60 % de los servidores de las áreas priorizadas en 2027, al 80 % en 2028 y al 100 % anualmente en 2030.



6.4.2 Transparencia, integridad y rendición de cuentas

A. Publicación clara y actualizada de la información municipal

La municipalidad fortalecerá la transparencia mediante la publicación accesible y actualizada de información sobre presupuesto, obras, inversiones, contrataciones y cumplimiento de compromisos.

Para ello, se desarrollarán las siguientes acciones:

- Actualizar oportunamente el Portal de Transparencia Estándar y los canales oficiales de información municipal.
- Publicar información clara sobre el presupuesto municipal, su ejecución y las principales fuentes de financiamiento.
- Difundir el estado físico y financiero de las obras e inversiones priorizadas.
- Publicar información sobre contrataciones, proveedores, montos, plazos y estado de ejecución, de acuerdo con la normativa vigente.
- Implementar fichas informativas sencillas para que la población comprenda el avance de cada obra o proyecto.
- Organizar la información por cuadrantes y comunas cuando corresponda, para que la ciudadanía identifique las intervenciones realizadas en su territorio.
- Publicar los compromisos asumidos por la gestión municipal y su estado de cumplimiento.
- Establecer responsables y plazos internos para la actualización de la información.
- Verificar periódicamente que los enlaces, documentos y bases publicadas estén disponibles y completos.
- Facilitar el acceso a información pública para las personas que no utilizan medios digitales.

La información completa y actualizada comprenderá al 80 % de las obras, inversiones y contrataciones priorizadas en 2027, al 95 % en 2028 y al 100 % en 2030.

B. Integridad y atención de denuncias y alertas

La municipalidad fortalecerá sus mecanismos de integridad, prevención de riesgos de corrupción y atención de denuncias ciudadanas.

Para ello, se desarrollarán las siguientes acciones:

- Fortalecer la función de integridad institucional y su coordinación con las áreas municipales.
- Identificar procesos, trámites y servicios que presenten mayores riesgos de corrupción.
- Elaborar e implementar medidas preventivas para reducir dichos riesgos.
- Habilitar canales presenciales y digitales para la recepción de denuncias y alertas.
- Proteger la confidencialidad de la información y de las personas denunciantes, de acuerdo con la normativa aplicable.
- Registrar cada denuncia o alerta y asignar un responsable para su evaluación y seguimiento.
- Derivar los casos a los órganos de control, procuraduría, secretaría técnica u otras autoridades competentes cuando corresponda.
- Informar a la persona denunciante sobre la recepción y el estado de la atención, dentro de los límites legales.
- Capacitar al personal municipal en ética, integridad, conflicto de intereses y prevención de actos de corrupción.
- Publicar reportes generales sobre las denuncias y alertas atendidas, sin revelar información reservada.

Se atenderá dentro del plazo al 85 % de las denuncias y alertas recibidas en 2027, al 95 % en 2028 y al 100 % en 2030.

La atención comprenderá la recepción, análisis, derivación y seguimiento documentado. No significa que todos los casos necesariamente concluyan con una sanción municipal.



C. Mejora de las audiencias públicas de rendición de cuentas

La municipalidad cumplirá con las audiencias públicas establecidas por ley y mejorará su calidad mediante información previa, participación territorial y seguimiento de los compromisos asumidos.

Para ello, se desarrollarán las siguientes acciones:

- Publicar con anticipación la fecha, agenda y documentación básica de cada audiencia.
- Presentar información clara sobre ingresos, gastos, obras, servicios y cumplimiento de metas.
- Organizar parte de la información por cuadrantes para facilitar la comprensión de las intervenciones realizadas en los diferentes territorios.
- Coordinar con las cuatro Mesas Territoriales la identificación previa de preguntas y asuntos prioritarios.
- Facilitar la participación presencial y, cuando sea posible, virtual de la ciudadanía.
- Registrar las preguntas, respuestas, acuerdos y compromisos asumidos durante las audiencias.
- Asignar responsables y plazos a cada compromiso que requiera seguimiento.
- Publicar las actas, presentaciones y respuestas pendientes después de cada audiencia.
- Actualizar periódicamente el estado de avance de los compromisos asumidos.
- Incorporar los resultados de las audiencias en la mejora de la planificación y los servicios municipales.

Se publicará el seguimiento del 70 % de los compromisos asumidos en las audiencias durante 2027, del 85 % en 2028 y del 100 % en 2030.

6.4.3 Participación ciudadana y articulación institucional

A. Sistema Distrital de Participación Ciudadana

La municipalidad implementará un Sistema Distrital de Participación Ciudadana con enfoque territorial y temático, organizado mediante cuatro Mesas Territoriales por cuadrante.

Para ello, se desarrollarán las siguientes acciones:

- Identificar las 18 comunas y las organizaciones sociales, vecinales, temáticas y colectivos que participan en cada cuadrante.
- Establecer reglas claras y democráticas para la acreditación y participación de representantes.
- Instalar una Mesa Territorial en cada uno de los cuatro cuadrantes.
- Garantizar que todas las comunas tengan posibilidades efectivas de representación dentro del cuadrante que les corresponda.
- Incorporar la participación de organizaciones de mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, personas adultas mayores, comerciantes, emprendedores, organizaciones culturales, ambientales y otros colectivos.
- Elaborar un calendario anual de sesiones de las cuatro mesas.
- Permitir la conformación de agendas o comisiones temáticas sobre seguridad, salud, educación, economía, ambiente, gestión del riesgo y otros asuntos prioritarios.
- Brindar información y asistencia a los representantes para fortalecer su participación.
- Publicar las convocatorias, agendas, actas y acuerdos de las sesiones.
- Evaluar periódicamente el funcionamiento, asistencia y representatividad de las mesas.

Durante 2027 se instalarán y pondrán en funcionamiento las cuatro Mesas Territoriales y se realizará al menos el 70 % de sus sesiones programadas. En 2028 se alcanzará el 85 % y en 2030 el 95 %.

Las Mesas Territoriales no reemplazarán al Consejo de Coordinación Local, al presupuesto participativo, al CODISEC, a las audiencias públicas ni a otros mecanismos establecidos por ley. Servirán para ordenar territorialmente las necesidades y propuestas de la población.

B. Registro y seguimiento de acuerdos ciudadanos

La municipalidad implementará un sistema público para registrar, priorizar y realizar seguimiento a los acuerdos y propuestas presentados por las Mesas Territoriales.



Para ello, se desarrollarán las siguientes acciones:

- Registrar los acuerdos aprobados en cada Mesa Territorial.
- Clasificar las propuestas según su temática, cuadrante, comuna y nivel de prioridad.
- Identificar el área municipal o entidad responsable de atender cada acuerdo.
- Establecer plazos y acciones necesarias para su cumplimiento.
- Incorporar los acuerdos viables en los procesos de planificación, programación de actividades y presupuesto participativo, según corresponda.
- Derivar a otras entidades los acuerdos que excedan las competencias municipales.
- Publicar el estado de cada acuerdo: registrado, evaluado, en proceso, atendido, derivado o no viable.
- Explicar de manera clara las razones técnicas, legales o presupuestales cuando una propuesta no pueda ser atendida.
- Presentar reportes periódicos de seguimiento ante las Mesas Territoriales.
- Utilizar los resultados para identificar problemas recurrentes y mejorar la respuesta municipal.

Se registrará, dará seguimiento y publicará el estado del 60 % de los acuerdos ciudadanos priorizados en 2027, del 80 % en 2028 y del 95 % en 2030.

C. Articulación intergubernamental y cooperación

La municipalidad fortalecerá los mecanismos de articulación con otras entidades para gestionar proyectos y atender asuntos estratégicos del distrito.

Para ello, se desarrollarán las siguientes acciones:

- Identificar los proyectos y problemas que requieren intervención de ministerios, Municipalidad Metropolitana de Lima, empresas prestadoras, organismos públicos u otras entidades.
- Elaborar una agenda distrital de compromisos interinstitucionales priorizados.
- Definir para cada compromiso la entidad responsable, el resultado esperado, el plazo y las acciones de seguimiento.
- Convocar reuniones técnicas y espacios de coordinación según la naturaleza de cada tema.
- Gestionar convenios y acuerdos de cooperación con entidades públicas, universidades, empresas, cooperación internacional y organizaciones especializadas.
- Preparar expedientes, información técnica y documentos necesarios para sustentar las gestiones.
- Realizar seguimiento periódico a los compromisos asumidos por las entidades participantes.
- Informar a las Mesas Territoriales y a la ciudadanía sobre el estado de las gestiones realizadas.
- Identificar oportunamente los retrasos o dificultades y solicitar las acciones correctivas correspondientes.
- Publicar los resultados alcanzados mediante la articulación interinstitucional.

Se cumplirá dentro del plazo el 50 % de los compromisos interinstitucionales priorizados en 2027, el 65 % en 2028 y, como mínimo, el 80 % en 2030.

VII Objetivos estratégicos, indicadores y metas (2027–2030)

En esta sección se presentan los problemas priorizados, los objetivos estratégicos, los indicadores y las metas progresivas del Plan de Gobierno Distrital de San Juan de Lurigancho para el periodo 2027–2030. Las matrices se organizan en las dimensiones social, económica, ambiental e institucional.

Para cada problema priorizado se establecen objetivos vinculados con las competencias municipales, indicadores que permitirán medir los avances y metas previstas para los años 2027, 2028 y 2030. Las metas propuestas serán ejecutadas de manera progresiva y estarán sujetas a la disponibilidad presupuestal, la capacidad operativa municipal y, cuando corresponda, a la coordinación con otras entidades públicas, organizaciones sociales y actores privados.



7.1 Dimensión social

Problema identificado y priorizado	Objetivos estratégicos	Indicadores	Metas 2027–2030
1. Altos niveles de inseguridad ciudadana, extorsión, robos y violencia en espacios públicos y entornos escolares, acompañados de una limitada capacidad municipal de prevención, vigilancia y respuesta oportuna.	Mejorar la capacidad operativa y el tiempo de respuesta del Serenazgo mediante capacitación permanente, equipamiento, supervisión y la implementación de una central municipal integrada de emergencias.		Al 2027: • Establecer la línea base y reducir en 10% el tiempo promedio de respuesta del Serenazgo. • Cubrir el 35% de las zonas críticas priorizadas. • Instalar y poner en funcionamiento las cuatro Mesas Territoriales de Seguridad Ciudadana por cuadrante, garantizando la representación de las 18 comunas, y realizar el seguimiento del 60% de sus acuerdos priorizados. • Incorporar al 30% de las instituciones educativas priorizadas a la Estrategia Municipal de Entornos Escolares Seguros. Al 2028: • Reducir en 20% el tiempo promedio de respuesta del Serenazgo. • Cubrir el 65% de las zonas críticas priorizadas. • Mantener activas las cuatro mesas territoriales y realizar el seguimiento del 80% de sus acuerdos priorizados. • Incorporar al 60% de las instituciones educativas priorizadas. Al 2030: • Reducir en 30% el tiempo promedio de respuesta del Serenazgo. • Cubrir el 100% de las zonas críticas priorizadas. • Mantener activas las cuatro mesas territoriales y realizar el seguimiento del 95% de sus acuerdos priorizados. • Incorporar al 100% de las instituciones educativas priorizadas.
	Ampliar el patrullaje focalizado y la vigilancia tecnológica en las zonas críticas del distrito, integrando progresivamente las cámaras municipales y vecinales técnicamente compatibles.	% de reducción del tiempo promedio de respuesta del Serenazgo respecto de la línea base de 2027.	
	Fortalecer la participación de la sociedad civil en la seguridad ciudadana mediante la implementación de cuatro Mesas Territoriales de Seguridad Ciudadana, una por cada cuadrante, con representación de las 18 comunas y articulación con el CODISEC.	% de zonas críticas priorizadas que cuentan con patrullaje focalizado y vigilancia integrada	
	Fortalecer la prevención de la violencia, la micro comercialización de drogas y otras situaciones de riesgo y la inseguridad en los entornos escolares mediante la coordinación entre la municipalidad, la Policía Nacional, la UGEL 05, las Brigadas de Protección Escolar (BAPE) y la comunidad educativa, en el marco de la Estrategia Municipal de Entornos Escolares Seguros.	% de acuerdos priorizados de las Mesas Territoriales de Seguridad Ciudadana por cuadrante que cuentan con seguimiento municipal documentado y son canalizados ante el CODISEC. % de instituciones educativas públicas priorizadas incorporadas a la Estrategia Municipal de Entornos Escolares Seguros.	
2. Persisten brechas territoriales en el acceso al agua potable, alcantarillado e infraestructura sanitaria, así como limitaciones en el acceso de la población vulnerable a acciones	Fortalecer la coordinación con SEDAPAL, las entidades competentes y organizaciones vecinales para priorizar, gestionar y realizar seguimiento a las incidencias críticas y proyectos relacionados con agua potable y alcantarillado.	% de incidencias críticas priorizadas de agua y alcantarillado que cuentan con gestión y seguimiento municipal documentado	Al 2027: • Gestionar y realizar seguimiento al 60% de las incidencias críticas priorizadas. • Brindar orientación o asistencia a 100 expedientes individuales o colectivos. * Desarrollar intervenciones preventivas en 6 comunas priorizadas. Al 2028: • Gestionar y realizar seguimiento al 80% de las incidencias críticas priorizadas. • Alcanzar 250 expedientes individuales o colectivos
	Brindar orientación y asistencia municipal a organizaciones vecinales y familias para facilitar la preparación de la documentación requerida y las gestiones necesarias para	Nº acumulado de expedientes individuales o colectivos que reciben orientación o asistencia municipal para la preparación de documentación y la gestión	



Problema identificado y priorizado	Objetivos estratégicos	Indicadores	Metas 2027–2030
preventivas y de atención frente a la anemia, tuberculosis y otros problemas de salud pública.	acceder a los servicios básicos ante SEDAPAL, de acuerdo con los requisitos aplicables y la viabilidad técnica.	del acceso a servicios básicos.	atendidos de manera acumulada. • Ampliar las intervenciones preventivas a 12 comunas.
	Fortalecer las intervenciones preventivas y de atención de salud y nutrición en las zonas vulnerables, mediante la articulación con el MINSA, DIRIS Lima Centro, SISOL, MIDIS, instituciones educativas y organizaciones sociales.	N° de comunas cubiertas anualmente por intervenciones articuladas de prevención y atención de la anemia, tuberculosis, nutrición y salud comunitaria.	Al 2030: • Gestionar y realizar seguimiento al 100% de las incidencias críticas priorizadas. • Alcanzar 500 expedientes individuales o colectivos atendidos de manera acumulada. • Desarrollar intervenciones preventivas en las 18 comunas, priorizando las zonas de mayor vulnerabilidad.
3. Insuficiente acceso de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a servicios de protección, atención psicológica, continuidad educativa, conectividad digital, preparación académica, cultura, recreación y deporte, especialmente en las zonas de mayor vulnerabilidad.	Fortalecer la protección de niñas, niños y adolescentes mediante una red distrital de prevención, orientación psicológica, cuidado comunitario, acompañamiento y derivación oportuna.	N° de puntos comunitarios de cuidado infantil, escucha, orientación psicológica o protección en funcionamiento.	AI 2027: • Implementar 3 puntos comunitarios de cuidado, escucha u orientación. • Alcanzar 4 000 personas beneficiarias acumuladas mediante servicios educativos, académicos y digitales. • Implementar programación cultural y deportiva en 6 comunas.
	Ampliar los servicios municipales complementarios para favorecer la continuidad educativa y el desarrollo de capacidades de estudiantes y jóvenes, incluyendo cuidado infantil en CEBAs, preparación preuniversitaria, conectividad digital, educación financiera y formación tecnológica.	N° acumulado de estudiantes, docentes, madres jóvenes y familias beneficiarias de los servicios municipales educativos, académicos y digitales.	AI 2028: • Contar con 6 puntos comunitarios en funcionamiento. • Alcanzar 10,000 personas beneficiarias acumuladas. • Implementar programación cultural y deportiva en 12 comunas.
	Descentralizar la oferta municipal de actividades culturales, artísticas, recreativas y deportivas, priorizando a la población infantil y juvenil de las zonas con menor acceso a estos servicios.	N° de comunas que cuentan con programación anual descentralizada de actividades culturales, artísticas, recreativas y deportivas.	AI 2030: • Contar con 9 puntos comunitarios en funcionamiento. • Alcanzar 25,000 personas beneficiarias acumuladas. • Implementar programación cultural y deportiva en las 18 comunas.

7.2 Dimensión económica

Problema identificado y priorizado	Objetivos estratégicos	Indicadores	Metas 2027–2030
1. Limitadas oportunidades de empleo e inserción laboral para jóvenes, mujeres, personas adultas y personas con discapacidad, asociadas a	Fortalecer el servicio municipal de intermediación laboral y articulación entre la población que busca empleo y las empresas del distrito.	N° acumulado de personas que acceden a un empleo, práctica o experiencia formativa laboral mediante los servicios municipales de intermediación.	AI 2027: • Facilitar el acceso de 1,000 personas a empleos, prácticas o experiencias formativas laborales. • Capacitar a 2,000 personas en competencias técnicas, digitales y habilidades para el empleo. • Facilitar oportunidades laborales a 250 personas pertenecientes a grupos priorizados.
	Desarrollar competencias técnicas, digitales y habilidades personales de jóvenes y adultos, de acuerdo		



Problema identificado y priorizado	Objetivos estratégicos	Indicadores	Metas 2027–2030
brechas de formación técnica, habilidades digitales y competencias requeridas por el mercado laboral.	con las necesidades del mercado laboral y productivo local.	N° acumulado de personas que culminan programas de capacitación técnica, digital o de habilidades para el empleo promovidos por la municipalidad.	AI 2028: • Alcanzar 3,000 personas insertadas o vinculadas laboralmente de manera acumulada.• Alcanzar 6,000 personas capacitadas de manera acumulada.• Alcanzar 800 personas de grupos priorizados vinculadas a oportunidades laborales.
	Promover la inclusión laboral de jóvenes sin experiencia, mujeres jefas de hogar, personas con discapacidad y otros grupos con mayores dificultades de acceso al empleo.	N° acumulado de personas pertenecientes a grupos priorizados que acceden a oportunidades laborales mediante los servicios municipales.	2030: • Alcanzar 8,000 personas insertadas o vinculadas laboralmente de manera acumulada.• Alcanzar 15,000 personas capacitadas de manera acumulada.• Alcanzar 2,000 personas de grupos priorizados vinculadas a oportunidades laborales.
2. Elevada informalidad y limitada capacidad de gestión, digitalización, financiamiento y acceso a mercados de las micro y pequeñas empresas, emprendimientos y unidades económicas del distrito.	Facilitar la formalización y regularización de las micro y pequeñas empresas mediante orientación, simplificación de procedimientos y acompañamiento en los trámites de competencia municipal.	N° acumulado de unidades económicas que, con orientación municipal, culminan un procedimiento de formalización, autorización o regularización de competencia municipal.	AI 2027: • Apoyar la formalización o regularización municipal de 1,500 unidades económicas.• Brindar capacitación o asistencia técnica a 2,000 MYPE y emprendimientos.• Vincular a 800 MYPE con mercados, ferias, redes comerciales o servicios financieros.
	Fortalecer las capacidades empresariales, productivas, financieras y digitales de las MYPE y emprendimientos del distrito mediante asistencia técnica especializada.	N° acumulado de MYPE y emprendimientos que culminan procesos de capacitación o asistencia técnica empresarial	AI 2028: • Alcanzar 4,000 unidades económicas formalizadas o regularizadas de manera acumulada.• Alcanzar 5,000 MYPE y emprendimientos asistidos de manera acumulada.• Alcanzar 2,500 MYPE vinculadas a oportunidades comerciales o financieras.
	Mejorar el acceso de las MYPE a mercados, redes comerciales, servicios financieros y oportunidades de promoción económica.	N° acumulado de MYPE vinculadas a ferias, ruedas de negocios, plataformas comerciales, entidades financieras o mecanismos de acceso al mercado.	AI 2030: • Alcanzar 10,000 unidades económicas formalizadas o regularizadas de manera acumulada.• Alcanzar 12,000 MYPE y emprendimientos asistidos de manera acumulada.• Alcanzar 6,000 MYPE vinculadas a mercados, redes comerciales o servicios financieros.
3. Débil articulación y aprovechamiento del potencial manufacturero, industrial y productivo de San Juan de Lurigancho, debido a la limitada información económica, escasa cooperación empresarial y ausencia de una	Implementar un sistema distrital de información económica y productiva que permita identificar las actividades, empresas, capacidades y necesidades de los sectores económicos del distrito	% de sectores productivos priorizados que cuentan con diagnóstico, registro empresarial y plan de acción actualizado.	AI 2027: • Contar con diagnóstico, registro y plan de acción para el 30 % de los sectores productivos priorizados.• Incorporar a 500 MYPE y empresas en redes o iniciativas de articulación productiva.• Culminar y presentar 2 estudios o proyectos de infraestructura productiva.
	Promover la articulación de empresas, MYPE, productores, instituciones educativas y entidades públicas para consolidar redes productivas, cadenas de	N° acumulado de MYPE y empresas incorporadas a redes productivas, cadenas de proveedores, mesas sectoriales o iniciativas de articulación comercial	AI 2028: • Alcanzar el 70 % de los sectores productivos priorizados con información y planificación actualizada.• Incorporar a 1,500 MYPE y empresas de manera



Problema identificado y priorizado	Objetivos estratégicos	Indicadores	Metas 2027–2030
cartera consolidada de proyectos de infraestructura productiva.	proveedores y espacios de cooperación empresarial	N° acumulado de estudios, fichas técnicas o proyectos de inversión para infraestructura y servicios productivos culminados y presentados ante las entidades competentes.	acumulada. • Alcanzar 5 estudios o proyectos culminados y presentados de manera acumulada.
	.Formular y gestionar una cartera de estudios y proyectos de inversión orientados a mejorar la infraestructura, los servicios y los espacios destinados al desarrollo productivo e industrial del distrito.		AI 2030: • Contar con información, registro y planes de acción para el 100 % de los sectores productivos priorizados. • Incorporar a 4,000 MYPE y empresas en redes productivas y comerciales. • Alcanzar 10 estudios o proyectos de inversión culminados y gestionados ante las entidades competentes.

7.3 Dimensión ambiental

Problema identificado y priorizado	Objetivos estratégicos	Indicadores	Metas 2027–2030
1. Inadecuada gestión y disposición de residuos sólidos, persistencia de puntos críticos y limitado aprovechamiento de residuos orgánicos e inorgánicos, especialmente en zonas de difícil acceso.	Mejorar la cobertura, regularidad y supervisión del servicio de recolección de residuos sólidos, priorizando las zonas de difícil acceso y los puntos críticos del distrito.	% de puntos críticos priorizados de residuos sólidos que han sido recuperados y cuentan con medidas de control y seguimiento.	AI 2027: • Recuperar y controlar el 35% de los puntos críticos priorizados. • Lograr que el 10,08% de las viviendas participe en el Programa Recicla. • Valorizar 3,957.9 toneladas de residuos sólidos durante el año.
	Ampliar la participación de las viviendas, comercios e instituciones en los programas de segregación en la fuente y recolección selectiva.	% de viviendas del distrito participantes en el Programa Recicla o en el programa municipal de segregación en la fuente.	AI 2028: • Recuperar y controlar el 70% de los puntos críticos priorizados. • Lograr que el 11,04% de las viviendas participe en el Programa Recicla. • Valorizar 4,007.9 toneladas de residuos sólidos durante el año
	Incrementar la valorización de residuos sólidos y fortalecer la participación formal de las asociaciones de recicladores, evaluando técnica, ambiental y económicamente la implementación de infraestructura de valorización.	N° de toneladas de residuos sólidos valorizados anualmente en el distrito.	AI 2030: • Recuperar y mantener bajo control el 100% de los puntos críticos priorizados. • Lograr que el 12,86% de las viviendas participe en el Programa Recicla. • Valorizar 4,107.9 toneladas de residuos sólidos durante el año.
2. Déficit y deterioro de áreas verdes, parques y ecosistemas frágiles, acompañado de contaminación ambiental y limitada capacidad de vigilancia y recuperación de los espacios públicos.	Incrementar progresivamente la disponibilidad y calidad de las áreas verdes mediante arborización, recuperación de parques, fortalecimiento del vivero municipal y mantenimiento sostenible.	Metros cuadrados de áreas verdes por habitante en el distrito.	AI 2027: • Alcanzar 6,0m ² de áreas verdes por habitante. • Intervenir el 30% de los parques, áreas verdes y ecosistemas priorizados. • Atender y dar seguimiento al 70% de las denuncias ambientales priorizadas.
	Recuperar y proteger parques, lomas y otros espacios naturales o urbanos priorizados, mediante acciones municipales y acuerdos de	% de parques, áreas verdes y ecosistemas priorizados que cuentan con acciones documentadas de recuperación, mantenimiento o protección.	AI 2028: • Alcanzar 6,1m ² de áreas verdes por habitante. • Intervenir el 60% de los parques, áreas verdes y ecosistemas priorizados. • Atender y dar seguimiento al 85% de las denuncias ambientales priorizadas.



Problema identificado y priorizado	Objetivos estratégicos	Indicadores	Metas 2027–2030
	participación vecinal e interinstitucional	% de denuncias ambientales priorizadas que reciben atención, fiscalización o seguimiento municipal dentro del plazo establecido.	AI 2030: • Alcanzar 6,3m ² de áreas verdes por habitante.• Intervenir el 100% de los parques, áreas verdes y ecosistemas priorizados.• Atender y dar seguimiento al 95% de las denuncias ambientales priorizadas.
	Fortalecer la vigilancia, fiscalización y atención de denuncias ambientales relacionadas con residuos, ruido, emisiones, deterioro de áreas verdes y otras afectaciones de competencia municipal.		
3. Alta vulnerabilidad de la población, las viviendas y la infraestructura pública frente a sismos, movimientos en masa, incendios y otros peligros, acompañada de limitada preparación comunitaria y capacidad operativa para prevenir y atender emergencias.	Implementar progresivamente el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2025–2030, actualizando la información sobre peligros, vulnerabilidades y sectores críticos del distrito.	% de implementación de las acciones priorizadas del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2025–2030.	AI 2027: • Alcanzar el 40% de implementación de las acciones priorizadas del PPRRD.• Intervenir o gestionar medidas de reducción del riesgo en el 25% de los sectores críticos priorizados.• Lograr la participación del 30% de las organizaciones e instituciones priorizadas en acciones de preparación.
	Ejecutar y gestionar medidas estructurales y no estructurales para reducir el riesgo en sectores priorizados, incluyendo estabilización de laderas, muros de contención, señalización, rutas de evacuación y recuperación de espacios seguros, según estudios técnicos.	% de sectores críticos priorizados que cuentan con, al menos, una medida estructural o no estructural de reducción del riesgo ejecutada o gestionada	AI 2028: • Alcanzar el 70% de implementación de las acciones priorizadas del PPRRD.• Intervenir o gestionar medidas en el 50% de los sectores críticos priorizados.• Lograr la participación del 60% de las organizaciones e instituciones priorizadas.
	Fortalecer el Centro de Operaciones de Emergencia Distrital, la capacidad logística municipal y la preparación de las organizaciones vecinales e instituciones ubicadas en zonas de riesgo.	% de organizaciones vecinales e instituciones de zonas priorizadas que participan anualmente en capacitaciones, simulacros o acciones comunitarias de preparación.	AI 2030: • Alcanzar el 100% de implementación de las acciones priorizadas para el periodo.• Intervenir o gestionar medidas en el 80% de los sectores críticos priorizados.• Lograr la participación del 90% de las organizaciones e instituciones priorizadas.

7.4 Dimensión institucional

Problema identificado y priorizado	Objetivos estratégicos	Indicadores	Metas 2027–2030
1. La atención municipal es lenta, fragmentada y poco accesible para la población de las diferentes zonas de San Juan de Lurigancho. Persisten trámites complejos, limitada	Simplificar y digitalizar progresivamente los principales trámites y servicios municipales, manteniendo canales presenciales para las personas con dificultades de acceso a medios digitales.	% de trámites municipales prioritarios atendidos dentro del plazo establecido. % de avance del catastro urbano	AI 2027: • Atender dentro del plazo al 75 % de los trámites municipales prioritarios.• Alcanzar el 30 % de avance en la actualización e integración del catastro urbano.• Capacitar y evaluar al 60 % de los servidores de las áreas priorizadas.



Problema identificado y priorizado	Objetivos estratégicos	Indicadores	Metas 2027-2030
integración de la información, atención concentrada y un catastro urbano desactualizado.	OE2. Actualizar e integrar progresivamente el catastro urbano y la información territorial del distrito para mejorar la planificación, la fiscalización, la gestión del riesgo y la prestación de servicios municipales.	actualizado, georreferenciado e integrado al sistema municipal. % de servidores de las áreas priorizadas que culminan los procesos anuales de capacitación y evaluación.	AI 2028: • Atender dentro del plazo al 85 % de los trámites prioritarios.• Alcanzar el 55 % de avance en la actualización del catastro urbano.• Capacitar y evaluar al 80 % de los servidores priorizados. AI 2030: • Atender dentro del plazo al 95 % de los trámites municipales prioritarios.• Alcanzar, como mínimo, el 80 % de actualización e integración del catastro urbano.• Capacitar y evaluar anualmente al 100 % de los servidores de las áreas priorizadas.
	OE3. Fortalecer las capacidades del personal municipal mediante capacitación, evaluación del desempeño y orientación al servicio de la ciudadanía.		
2. Existe desconfianza ciudadana en la gestión municipal debido al acceso insuficiente a información clara y oportuna sobre presupuesto, obras y contrataciones, así como a debilidades en la prevención y atención de posibles actos de corrupción.	OE1. Mejorar la transparencia municipal mediante la publicación clara, accesible y actualizada de información sobre presupuesto, obras, inversiones, contrataciones y cumplimiento de compromisos.	% de obras, inversiones y contrataciones priorizadas que cuentan con información pública completa y actualizada	AI 2027: • Publicar información completa y actualizada del 80 % de las obras, inversiones y contrataciones priorizadas.• Atender dentro del plazo al 85 % de las denuncias y alertas recibidas.• Publicar el seguimiento del 70 % de los compromisos asumidos en las audiencias públicas. AI 2028: • Alcanzar el 95 % de obras, inversiones y contrataciones priorizadas con información actualizada.• Atender dentro del plazo al 95 % de las denuncias y alertas recibidas.• Publicar el seguimiento del 85 % de los compromisos asumidos.
	OE2. Fortalecer los mecanismos municipales de integridad, prevención de riesgos de corrupción y atención de denuncias y alertas ciudadanas. OE3. Mejorar la calidad de las audiencias públicas de rendición de cuentas establecidas por ley, incorporando información previa organizada por cuadrantes, participación ciudadana y seguimiento público de las preguntas y compromisos asumidos.	% de denuncias y alertas sobre posibles actos de corrupción que reciben análisis, derivación y seguimiento documentado dentro del plazo establecido. % de compromisos asumidos en las audiencias públicas que cuentan con responsable, plazo, estado de avance actualizado y publicación para conocimiento de la ciudadanía.	AI 2030: • Mantener información completa y actualizada del 100 % de las obras, inversiones y contrataciones priorizadas.• Atender y realizar seguimiento documentado al 100 % de las denuncias y alertas recibidas.• Publicar el seguimiento del 100 % de los compromisos asumidos en las audiencias públicas.
3. La participación ciudadana es limitada, dispersa y poco descentralizada, y existen mecanismos insuficientes para representar las prioridades de las 18 comunas, incorporar a las organizaciones sociales y dar seguimiento a los acuerdos ciudadanos.	OE1. Implementar un Sistema Distrital de Participación Ciudadana con enfoque territorial y temático, organizado mediante cuatro Mesas Territoriales por cuadrante, que garantice la representación de las 18 comunas y la participación de organizaciones sociales, vecinales, temáticas y colectivos del distrito.	% de sesiones programadas de las cuatro Mesas Territoriales realizadas con representación de las comunas y participación de organizaciones sociales, vecinales, temáticas y colectivos.	AI 2027: • Instalar y poner en funcionamiento las cuatro Mesas Territoriales, garantizando la representación de las 18 comunas.• Realizar, como mínimo, el 70 % de las sesiones programadas con participación territorial y temática.• Registrar, dar seguimiento y publicar el estado del 60 % de los acuerdos ciudadanos priorizados.• Cumplir dentro del plazo el 50 % de los



Problema identificado y priorizado	Objetivos estratégicos	Indicadores	Metas 2027–2030
	OE2. Implementar un sistema público de registro, priorización y seguimiento de los acuerdos y propuestas presentados por las Mesas Territoriales.	% de acuerdos ciudadanos priorizados que cuentan con responsable, plazo, seguimiento y estado de avance publicado.	compromisos interinstitucionales priorizados. AI 2028: • Mantener activas las cuatro Mesas Territoriales y realizar, como mínimo, el 85 % de las sesiones programadas.• Registrar, dar seguimiento y publicar el estado del 80 % de los acuerdos ciudadanos priorizados.• Cumplir dentro del plazo el 65 % de los compromisos interinstitucionales priorizados.
	OE3. Fortalecer los mecanismos de articulación intergubernamental, cooperación y seguimiento de compromisos para gestionar proyectos y asuntos estratégicos del distrito.	% de compromisos interinstitucionales cumplidos dentro del plazo programado.	AI 2030: • Consolidar el funcionamiento permanente de las cuatro Mesas Territoriales y realizar, como mínimo, el 95 % de las sesiones programadas.• Garantizar la representación de las 18 comunas y la participación de organizaciones sociales, vecinales, temáticas y colectivos.• Registrar, dar seguimiento y publicar el estado del 95 % de los acuerdos ciudadanos priorizados.• Cumplir dentro del plazo, como mínimo, el 80 % de los compromisos interinstitucionales priorizados.

VIII. Propuesta de rendición de cuentas

La gestión municipal cumplirá con las audiencias públicas de rendición de cuentas establecidas por ley y fortalecerá estos espacios mediante información sencilla, participación territorial y seguimiento de los compromisos asumidos.

8.1 Mecanismos de rendición de cuentas

1. Audiencias públicas

Se realizarán las audiencias públicas previstas por ley, informando sobre:

- Ejecución del presupuesto municipal.
- Avance físico y financiero de las principales obras.
- Resultados de los programas y servicios municipales.
- Cumplimiento de las metas del Plan de Gobierno.
- Dificultades encontradas y medidas adoptadas.

2. Resumen ciudadano

Antes de cada audiencia se difundirá un resumen breve y comprensible, evitando presentar únicamente documentos técnicos extensos. Cuando corresponda, la información será organizada por los cuatro cuadrantes del distrito.

3. Participación de las Mesas Territoriales

Las cuatro Mesas Territoriales de Participación Ciudadana recogerán las principales preguntas, necesidades y observaciones de las 18 comunas y las presentarán en las audiencias públicas.



5. Registro de preguntas y compromisos

Durante cada audiencia se registrarán:

- Las preguntas realizadas por la ciudadanía.
- Las respuestas brindadas por la municipalidad.
- Los compromisos asumidos.
- El área responsable y el plazo de atención.

8.2 Seguimiento público

Después de cada audiencia, la municipalidad publicará una relación sencilla de los compromisos asumidos, indicando si se encuentran:

- Pendientes.
- En proceso.
- Cumplidos.
- Derivados a otra entidad.

Este seguimiento será actualizado mediante el portal institucional y los canales oficiales de la municipalidad.

8.3 Canales de consulta

La población podrá solicitar información o realizar consultas mediante:

- Portal institucional y Portal de Transparencia.
- Mesa de partes y módulos de atención presencial.
- Canales digitales oficiales.
- Mesas Territoriales de Participación Ciudadana.

De esta manera, la rendición de cuentas permitirá no solo informar sobre la gestión, sino también conocer las preocupaciones de la población y verificar el cumplimiento de los compromisos asumidos.



PARTIDO AHORA NACIÓN



RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

2027 - 2030

ELSA ALARCÓN SUÁREZ

CANDIDATA A ALCALDESA



I. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

1.1 Principios

El Plan de Gobierno se sustenta en los siguientes principios:

- **Dignidad de la persona:** la población y el respeto de sus derechos constituyen el centro de la gestión municipal.
- **Democracia y pluralismo:** se respetarán las diferentes opiniones, identidades y formas de organización del distrito.
- **Integridad y reconstrucción moral:** se promoverá una gestión honesta, transparente y contraria a toda forma de corrupción.
- **Descentralización y desarrollo territorial:** las acciones municipales responderán a las distintas necesidades de las 18 comunas y los cuatro cuadrantes.
- **Justicia social e igualdad de oportunidades:** se priorizará la reducción de brechas sociales y territoriales.
- **Participación ciudadana:** la población intervendrá en la identificación de problemas, formulación de propuestas y seguimiento de acuerdos.
- **Desarrollo sostenible:** el desarrollo social y económico se realizará protegiendo el ambiente y reduciendo los riesgos de desastres.
- **Paz y seguridad:** se fortalecerá la convivencia pacífica y la coordinación entre la municipalidad, la Policía Nacional y la ciudadanía.

1.2 Objetivos

- Fortalecer una gestión municipal democrática, eficiente, transparente y orientada al servicio de la ciudadanía.
- Mejorar la seguridad ciudadana y la capacidad municipal de prevención y respuesta.
- Contribuir a reducir las brechas de acceso al agua, saneamiento, salud preventiva, educación y protección social.
- Promover el empleo, el emprendimiento, la formalización y el desarrollo productivo.
- Proteger el ambiente, recuperar los espacios públicos y reducir el riesgo de desastres.
- Simplificar y digitalizar los servicios municipales, manteniendo canales de atención presencial.
- Promover la participación organizada de las 18 comunas y de las organizaciones sociales, vecinales, temáticas y colectivos.
- Fortalecer la integridad, la transparencia y la rendición de cuentas.



1.3 Valores

- Respeto.
- Honestidad.
- Integridad.
- Solidaridad.
- Justicia y equidad.
- Responsabilidad.
- Tolerancia.
- Vocación de servicio.

II. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

Al 2030, San Juan de Lurigancho será un distrito más seguro, productivo, inclusivo, ordenado y sostenible, con una municipalidad transparente y eficiente que fortalezca los servicios públicos, promueva el empleo y el desarrollo empresarial, reduzca las brechas territoriales y garantice una participación ciudadana organizada en sus cuatro cuadrantes.

III. SÍNTESIS DEL PLAN DE GOBIERNO

3.1 Dimensión social

Problema identificado	Objetivos estratégicos	Indicadores	Metas 2027–2030
1. Altos niveles de inseguridad ciudadana, extorsión, robos y violencia en espacios públicos y entornos escolares, acompañados de una limitada capacidad municipal de prevención, vigilancia y respuesta oportuna.	Mejorar la capacidad operativa y el tiempo de respuesta del Serenazgo.	% de reducción del tiempo promedio de respuesta del Serenazgo.	2027: reducir en 10 % el tiempo de respuesta; cubrir el 35 % de zonas críticas; instalar cuatro mesas y seguir el 60 % de sus acuerdos; incorporar al 30 % de colegios priorizados. 2028: reducir en 20 % el tiempo; cubrir el 65 % de zonas; seguir el 80 % de acuerdos; incorporar al 60 % de colegios. 2030: reducir en 30 % el tiempo; cubrir el 100 % de zonas; seguir el 95 % de acuerdos; incorporar al 100 % de colegios priorizados.
	Ampliar el patrullaje focalizado y la vigilancia tecnológica en las zonas críticas.	% de zonas críticas con patrullaje focalizado y vigilancia integrada.	
	Fortalecer la participación de la sociedad civil mediante cuatro Mesas Territoriales de Seguridad Ciudadana articuladas con el CODISEC.	% de acuerdos de las Mesas Territoriales canalizados y con seguimiento ante el CODISEC.	
	Implementar la Estrategia Municipal de Entornos Escolares Seguros.	% de instituciones educativas priorizadas incorporadas a la estrategia.	
2. Persisten brechas territoriales en el acceso al agua potable, alcantarillado e infraestructura sanitaria, así como limitaciones en el acceso a acciones de salud y nutrición.	Fortalecer la coordinación con SEDAPAL y las organizaciones vecinales para gestionar y dar seguimiento a incidencias y proyectos.	% de incidencias críticas con gestión y seguimiento municipal documentado. Número acumulado de expedientes individuales o colectivos que reciben asistencia municipal.	2027: seguimiento al 60 % de incidencias; asistencia a 100 expedientes; intervenciones en 6 comunas. 2028: seguimiento al 80 %; 250 expedientes acumulados; intervenciones en 12 comunas.
	Brindar orientación para preparar expedientes		



Problema identificado	Objetivos estratégicos	Indicadores	Metas 2027–2030
	individuales o colectivos de acceso a servicios básicos.	Número de comunas cubiertas por intervenciones articuladas de salud y nutrición.	2030: seguimiento al 100 %; 500 expedientes acumulados; intervenciones en las 18 comunas.
	Fortalecer las intervenciones articuladas de prevención y atención de la anemia, tuberculosis, nutrición y salud comunitaria.		
3. Insuficiente acceso de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a servicios de protección, atención psicológica, continuidad educativa, conectividad, cultura y deporte.	Fortalecer la protección infantil mediante una red distrital de orientación, cuidado y derivación.	N° de puntos comunitarios de cuidado, escucha, orientación o protección en funcionamiento.	2027: implementar 3 puntos comunitarios; beneficiar a 4 000 personas; programación en 6 comunas. 2028: contar con 6 puntos; beneficiar a 10 000 personas acumuladas; programación en 12 comunas. 2030: contar con 9 puntos; beneficiar a 25 000 personas acumuladas; programación en las 18 comunas.
	Ampliar los servicios educativos, académicos y digitales para estudiantes y jóvenes.	N° acumulado de personas beneficiarias de servicios educativos, académicos y digitales.	
	Descentralizar la oferta cultural, artística, recreativa y deportiva.	N° de comunas con programación cultural, artística, recreativa y deportiva.	

3.2 Dimensión económica

Problema identificado	Objetivos estratégicos	Indicadores	Metas 2027–2030
1. Limitadas oportunidades de empleo e inserción laboral, asociadas a brechas de formación técnica, digital y personal.	Fortalecer el servicio municipal de intermediación laboral.	N° de personas que acceden a empleos, prácticas o experiencias formativas.	2027: 1000 personas vinculadas laboralmente; 2000 capacitadas; 250 de grupos priorizados. 2028: 3,000 vinculadas; 6,000 capacitadas; 800 de grupos priorizados. 2030: 8,000 vinculadas; 15,000 capacitadas; 2,000 de grupos priorizados.
	Desarrollar competencias técnicas, digitales y personales para el empleo.	N° de personas que culminan programas de capacitación.	
	Promover la inclusión laboral de jóvenes, mujeres, personas con discapacidad y otros grupos priorizados.	N° de personas de grupos priorizados vinculadas a oportunidades laborales.	
2. Elevada informalidad y limitada capacidad de gestión, digitalización, financiamiento y acceso a mercados de las MYPE y emprendimientos.	Facilitar la formalización y regularización municipal.	N° de unidades económicas formalizadas o regularizadas con orientación municipal.	2027: formalizar o regularizar 1,500 unidades; asistir a 2,000 MYPE; vincular a 800 MYPE. 2028: 4,000 unidades; 5,000 MYPE asistidas; 2 500 vinculadas. 2030: 10,000 unidades; 12,000 MYPE asistidas; 6,000 vinculadas.
	Fortalecer las capacidades empresariales, productivas, financieras y digitales.	N° de MYPE que culminan procesos de asistencia técnica.	
	Mejorar el acceso de las MYPE a mercados, redes comerciales y servicios financieros.	N° de MYPE vinculadas a ferias, mercados, plataformas o entidades financieras.	
3. Débil articulación y aprovechamiento del potencial	Implementar un Sistema Distrital de Información Económica y Productiva.	% de sectores productivos con diagnóstico, registro y plan de acción.	2027: atender el 30% de sectores priorizados; incorporar 500



Problema identificado	Objetivos estratégicos	Indicadores	Metas 2027–2030
manufacturero, industrial y del productivo distrito.	Promover redes productivas, cadenas de proveedores y cooperación empresarial.	N° de MYPE y empresas incorporadas a redes productivas.	empresas; culminar 2 estudios o proyectos.
	Formular y gestionar una cartera de estudios y proyectos de infraestructura productiva.	N° de estudios o proyectos de infraestructura productiva culminados y presentados.	2028: atender el 70%; incorporar 1,500 empresas; alcanzar 5 estudios. 2030: atender el 100%; incorporar 4,000 empresas; alcanzar 10 estudios o proyectos.

3.3 Dimensión ambiental

Problema identificado	Objetivos estratégicos	Indicadores	Metas 2027–2030
1. Inadecuada gestión de residuos sólidos, persistencia de puntos críticos y limitado aprovechamiento de residuos.	Mejorar la cobertura y supervisión del servicio de recolección.	% de puntos críticos recuperados y controlados.	2027: recuperar el 35 % de puntos críticos; participación del 10,08 % de viviendas; valorizar 3 957,9 toneladas.
	Ampliar la segregación en la fuente y la recolección selectiva.	% de viviendas participantes en el Programa Recicla.	2028: recuperar el 70 %; participación del 11,04 %; valorizar 4 007,9 toneladas.
	Incrementar la valorización y fortalecer a las asociaciones de recicladores.	N° de Toneladas de residuos valorizados anualmente.	2030: recuperar el 100 %; participación del 12,86 %; valorizar 4 107,9 toneladas.
2. Déficit y deterioro de áreas verdes, parques y ecosistemas, acompañado de contaminación ambiental.	Incrementar la disponibilidad y calidad de las áreas verdes.	N° de Metros cuadrados de áreas verdes por habitante.	2027: alcanzar 6,0 m² por habitante; intervenir el 30 % de espacios priorizados; atender el 70 % de denuncias.
	Recuperar y proteger parques, lomas y espacios priorizados.	% de parques y ecosistemas priorizados recuperados o protegidos.	2028: alcanzar 6,1 m²; intervenir el 60 %; atender el 85 %.
	Fortalecer la vigilancia, fiscalización y atención de denuncias ambientales.	% de denuncias ambientales atendidas dentro del plazo.	2030: alcanzar 6,3 m²; intervenir el 100 %; atender el 95 %.
3. Alta vulnerabilidad de la población y la infraestructura frente a sismos, movimientos en masa, incendios y otros peligros.	Implementar progresivamente el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2025–2030.	% de implementación de las acciones priorizadas del PPRRD.	2027: implementar el 40 % del PPRRD; intervenir el 25 % de sectores; participación del 30 % de organizaciones.
	Ejecutar y gestionar medidas estructurales y no estructurales de reducción del riesgo.	% de sectores críticos con medidas de reducción del riesgo.	2028: implementar el 70 %; intervenir el 50 %; participación del 60 %.
	Fortalecer el Centro de Operaciones de Emergencia Distrital y la preparación comunitaria.	% de organizaciones e instituciones que participan en acciones de preparación.	2030: implementar el 100 %; intervenir el 80 %; participación del 90 %.



3.4 Dimensión institucional

Problema identificado	Objetivos estratégicos	Indicadores	Metas 2027–2030
1. Atención municipal lenta, fragmentada y poco accesible, con trámites complejos y catastro urbano desactualizado.	Simplificar y digitalizar los principales trámites, manteniendo atención presencial.	% de trámites prioritarios atendidos dentro del plazo.	2027: atender el 75% de trámites dentro del plazo; actualizar el 30% del catastro; capacitar al 60% del personal priorizado.
	Actualizar e integrar el catastro urbano y la información territorial.	% de avance del catastro urbano actualizado e integrado.	2028: atender el 85%; actualizar el 55 %; capacitar al 80%.
	Fortalecer las capacidades del personal municipal.	% de servidores capacitados y evaluados.	2030: atender el 95%; actualizar al menos el 80%; capacitar al 100%.
2. Desconfianza ciudadana por el acceso insuficiente a información pública y las debilidades en integridad y prevención de la corrupción.	Mejorar la publicación de información sobre presupuesto, obras, inversiones y contrataciones.	% de obras, inversiones y contrataciones con información completa y actualizada.	2027: publicar información del 80% de intervenciones; atender el 85% de alertas; seguir el 70% de compromisos.
	Fortalecer la integridad y la atención de denuncias y alertas.	% de denuncias y alertas atendidas dentro del plazo.	2028: publicar el 95%; atender el 95 %; seguir el 85%.
	Mejorar la calidad y el seguimiento de las audiencias públicas de rendición de cuentas.	% de compromisos de las audiencias con seguimiento público.	2030: publicar el 100%; atender el 100%; seguir el 100 % de compromisos.
3. Participación ciudadana limitada, dispersa y poco descentralizada.	Implementar un Sistema Distrital de Participación Ciudadana mediante cuatro Mesas Territoriales por cuadrante.	% de sesiones de las Mesas Territoriales realizadas con representación de comunas y organizaciones.	2027: instalar cuatro mesas y realizar el 70% de sesiones; seguir el 60% de acuerdos; cumplir el 50% de compromisos interinstitucionales.
	Implementar un sistema público de registro y seguimiento de acuerdos ciudadanos.	% de acuerdos ciudadanos con responsable, plazo y seguimiento publicado.	2028: realizar el 85 % de sesiones; seguir el 80 % de acuerdos; cumplir el 65 % de compromisos.
	Fortalecer la articulación intergubernamental y el seguimiento de compromisos.	% de compromisos interinstitucionales cumplidos dentro del plazo.	2030: realizar el 95 % de sesiones; seguir el 95 % de acuerdos; cumplir al menos el 80 % de compromisos.

IV. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La gestión municipal cumplirá con las audiencias públicas de rendición de cuentas establecidas por ley y fortalecerá estos espacios mediante información sencilla, participación territorial y seguimiento de los compromisos asumidos.

Mecanismos principales

- **Audiencias públicas:** se informará sobre la ejecución presupuestal, avance de obras, resultados de programas y cumplimiento de las metas del Plan de Gobierno.
- **Resumen ciudadano:** antes de cada audiencia se difundirá información breve y comprensible, organizada por cuadrantes cuando corresponda.



- **Participación territorial:** las cuatro Mesas Territoriales recogerán y presentarán las principales preguntas y preocupaciones de las 18 comunas.
- **Registro de compromisos:** se registrarán las preguntas, respuestas, compromisos, áreas responsables y plazos de atención.
- **Seguimiento público:** se publicará el estado de los compromisos como pendientes, en proceso, cumplidos o derivados a otra entidad.
- **Canales de consulta:** portal institucional, Portal de Transparencia, mesa de partes, módulos presenciales, canales digitales y Mesas Territoriales de Participación Ciudadana.